Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 08/09/2026 - 9:55:33 AM
Recibo No.: 0030864718 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihCjXkiglbsneDjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	ZULUAGA VALENCIA SANTIAGO
Identificación:	CC 1152708216
NIT	1152708216-7
Domicilio principal:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-705043-01
Fecha de matrícula:	25 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 51 48 72
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fumifullf@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3242828958
Teléfono comercial 2:	3042870138
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 51 48 72
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fumifullf@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3015463169
Teléfono para notificación 2:	3136787421

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihCjXkiglbsneDjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: 3209054839

La persona natural ZULUAGA VALENCIA SANTIAGO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0161
Actividad secundaria código CIIU: 8129

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Control y manejo integrado de plagas- restauración

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$2.500.000,00
Activo no corriente:	$0,00
Activo total:	$2.500.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo no corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio neto:	$2.500.000,00
Pasivo más patrimonio:	$2.500.000,00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$2.800.000,00
Otros ingresos:	$0,00
Costo de ventas:	$0,00
Gastos operacionales:	$0,00
Otros gastos:	$0,00
Gastos por impuestos:	$0,00
Utilidad operacional:	$0,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihCjXkiglbsneDjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Utilidad neta: No reporto
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.800.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0161

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihCjXkiglbsneDjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239688971

(415)7707212489984(8020) 000014123968897 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 2 7 0 8 2 1 6	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 7 0 8 2 1 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZULUAGA	VALENCIA	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIFULL FUMIGACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: DG 55 44 114 LC 101

42. Correo electrónico: fumifullf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 4 6 3 1 6 9	3 2 4 2 8 2 8 9 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 5 0 6 0 1	8 1 2 9	2 0 2 1 0 1 1 8	4 7 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	2 2	4 9	5 2																						

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-06 / 06:51:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA VALENCIA SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.708.216**

ZULUAGA VALENCIA

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00707734-M-1152708216-20150523 **00442**70951A 1 41698366

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ZULUAGA	VALENCIA	SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1152708216

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 04 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

_____

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELÉFONO 3242828958 EMAIL fumifullf@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 07 AÑO 2015
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUMIFULL FUMIGACIONES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	BELLO	fumifullf@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 07 AÑO 2015	DÍA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

BELLO, 08 SEPTIEMBRE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

santiago zuluaga valencia
c.c 1152708216

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 10:13:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152708216
Código de Verificación	1152708216260908101355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302553711

PIB
11:52:06

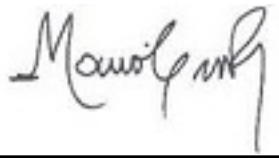
Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152708216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:44 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152708216,** Apellidos y Nombres **ZULUAGA VALENCIA SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMIFULL FUMIGACIONES**, con NIT **115270821-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:16:26 AM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1152708216**
Apellidos y Nombres: **ZULUAGA VALENCIA SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 10:06:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152708216** y Nombre: **SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147218830** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1152708216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 09:48 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bello, 08 de septiembre de 2026
Señores
Instituto Nacional Educativa Nicanor Restrepo Santamaría

ANEXO 4

CERTIFICADO DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

Yo Santiago Zuluaga Valencia manifiesto que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Santiago Zuluaga Valencia
CC 1.152.708.216
Bello, Antioquia
Email: fumifullf@gmail.com
WhatsApp: 3242828958
Llamadas: 3024272742

Certificación Bancaria

Viernes, 06 de marzo de 2026

Fumifull Fumigaciones

Bancolombia S.A. se permite informar que SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA identificado(a) con CC 1152708216, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91281810397	2025-04-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA – FUMIFULL FUMIGACIONES				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	**No**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**100**	**%**
FECHA DE INICIO	26 febrero 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15 noviembre 2025	**DURACIÓN EN MESES**	9
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$ 10,000,000 DIEZ MILLONES DE PESOS				
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES ANTIOQUIA				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	Área Contratación				
TELEFONO			**CELULAR**		3168215196
DIRECCIÓN	Calle 49 No 55 -154 Andes Antioquia				
E-MAIL	contratos.epcandes@inpec.gov.co				

Cordialmente,



Santiago Zuluaga Valencia
CC 1.152.708.216
Bello, Antioquia
Email: fumifullf@gmail.com
WhatsApp: 3242828958
Llamadas: 3024272742

INPEC

Andes Antioquia, 26 de febrero de 2025

Señor
Santiago Zuluaga Valencia
Full- Fumigaciones

REFERENCIA: Comunicación de Aceptación de la Oferta – Proceso de selección de mínima cuantía No. ANDES505MC 06-2025

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 2516 de 2011, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	**ANDES505MC 06-2025**
CONTRATISTA	**Nombre:** Santiago Zuluaga Valencia
	NIT: 1152708216-7
	Representante Legal: Santiago Zuluaga Valencia
	Identificación: 1152708216 Expedida en Medellin
	Dirección: Calle 51 # 48-72 Bello Antioquia
	Email: fumifullf@gmail.com
OBJETO	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES ANTIOQUIA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta que se ejecute el presupuesto, previa expedición del registro presupuestal.
VALOR CONTRATO	**VALOR DEL CONTRATO:** DIEZ MILLONES DE PESOS ($10`000.000), **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1225 de fecha 10-02-2025**, expedido por el jefe de Presupuestos del EPMSC Andes por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS **($ 10`000.000)** MCTE, Rubro **A-03-03-01-017 Atención y Rehabilitación al Recluso (fumigación, desratización y control de calidad del agua)** Recurso 10, Fuente NACION, Dependencia 12-08-00-505 del SIIF Nación II **Registro Presupuestal del Compromiso Nº 2925 de fecha 26-02-2025**, expedido por el Jefe de Presupuestos del Epmsc Andes por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS **($10`000.000)** MCTE, Rubro **A-03-03-01-017 Atención y Rehabilitación al Recluso (fumigación, desratización y control de calidad del agua)** Recurso 10, Fuente NACION, Dependencia 12-08-00-505 del SIIF Nación II.

Original Firmado

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El INPEC cancelará el valor total de cada factura, posterior a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. PREVIA AUTORIZACION DE CUPO PAC.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el Establecimiento Penitenciario de Andes considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Andes Antioquia NIT. 811.010.135-0.
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del INPEC, será ejercida por el responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental del EPMSC Andes. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>SITIO DE ENTREGA</td><td>El contratista prestará y dará cumplimiento al objeto del contrato en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Andes Antioquia, Calle 49 No 55 – 154 Barrio Juan Pablo Andes Antioquia.</td></tr>
</table>

La comunicación de la aceptación de la oferta se realizará por el valor de $10´000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS).
Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación. El funcionario supervisor del contrato es el Responsable del PIGA Epmsc Andes, teléfono 3168215196 institucional, email salud.epcandes@inpec.gov.co.

Atentamente

YAZMIN BETANCOURT PEÑA
Directora Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y Carcelario de Andes Antioquia

Original Firmado

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7564626
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	15 minutos de tiempo transcurrido *(26/02/2025 10:03:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7564626
Objeto del contrato	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ANDES ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EPMSC ANDES

COLOMBIA, Andes

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUMIFULL FUMIGACIONES

COLOMBIA, Bello
Número de documento 1152708216

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fumifull Fumigaciones			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUMIFULL FUMIGACIONES* ***Fecha de aprobación:*** *26/02/2025 10:16:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Yazmin Betancourt Peña* ***Fecha de aprobación:*** *26/02/2025 10:19:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de ☐ Sí ☑ No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 hora para terminar *(26/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7564626
Proveedor Fumifull Fumigaciones
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 no 55 - 154
Ubicación CO-ANT-05034 - Andes
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Andes
Dirección CALLE 49 no 55 - 154
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 49 NO 55 - 154 BARRIO JUAN PABLO	COLOMBIA > Antioquia > Andes

1 CO1.PCCNTR.7564626

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							10.000.000,00	10.000.000,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72102100	FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

AGUA POTABLE

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	19-02-2025 CONCEPTO JURIDICO.pdf	19-02-2025 CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
☐	SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.pdf	SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.pdf	(detalle)
☐	10-02-2025 CDP.pdf	10-02-2025 CDP.pdf	(detalle)
☐	18-02-2025 INVITACION PUBLICA.pdf	18-02-2025 INVITACION PUBLICA.pdf	(detalle)
☐	18-02-2025 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	18-02-2025 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	(detalle)
☐	26-02-2025 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN PROPUESTA.pdf	26-02-2025 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐	RPC.pdf	RPC.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	10.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		10.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-505

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1225	CDP	Generado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	12-08-00-505	-	Editar

Saldo de CDP 10.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 20/02/2025 2:52 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 2925	Presupuestal (CDP)	26/02/2025 12:00 AM	Generado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	-	A-03-03-01-017	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 26/02/2025 10:11 AM

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA – FUMIFULL FUMIGACIONES				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	No		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	100	**%**
FECHA DE INICIO	26 febrero 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	Diciembre 2025	**DURACIÓN EN MESES**	10
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$ 7,900,000 SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS				
OBJETO DEL CONTRATO	FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA (LAVADO Y ANÁLISIS DE AGUA)				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	EMILY CASTAÑEDA VILLADA				
TELEFONO			**CELULAR**		
DIRECCIÓN	CALLE SUCRE BARRIO LA AZULITA #51-26, SANTA BARBARA				
E-MAIL	archivo.epcsantabarbara@inpec.gov.co				

Cordialmente,



Santiago Zuluaga Valencia
CC 1.152.708.216
Bello, Antioquia
Email: fumifullf@gmail.com
WhatsApp: 3242828958
Llamadas: 3024272742

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Santa Bárbara Antioquia el 26 de febrero de 2025, se reunieron el señor **SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1152708216 de Medellín y la Técnico Administrativo EMILY CASTAÑEDA VILLADA, del área de Gestión Documental, con el fin de dar inicio al contrato STABAR-006-2025 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA (LAVADO Y ANÁLISIS DE AGUA) por concepto de Atención y Rehabilitación al Recluso, dirigidos a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Bárbara, Antioquia"

Supervisor

EMILY CASTAÑEDA VILLADA

Contratista

SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA
FIRMADO: 26 FEBRERO 2025

SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA

Elaboro: Emily Castañeda Villada
Reviso: DG. Lilia Marcela García Angulo

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. STABAR-006-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y FUMIFULL	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 23/02/2026
CONTRATISTA: FUMIFULL Y/O Santiago Zuluaga Valencia	**NIT y C.C**.: 1152708216-7
OBJETO: Contratar el servicio de FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA (LAVADO Y ANÁLISIS DE AGUA) por concepto de Atención y Rehabilitación al Recluso, dirigidos a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Bárbara, Antioquia".	
PLAZO: Hasta el 27 de diciembre de 2024.	
ACTA DE INICIO: 26 de febrero de 2025	
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 04 de diciembre de 2025	
ACTA DE TERMINACION: 04 de marzo de 2026	
SUPERVISOR: Emily Castañeda Villada	
VALOR CONTRATO: Siete millones novecientos mil pesos moneda corriente ($7.900.000 mcte)	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: Siete millones novecientos mil pesos moneda corriente ($7.900.000 mcte)	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CONTRATO INICIAL:** N° **2125**	**FECHA:** 29/01/2025	**VALOR:** $8.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 2125 N° 3225	**FECHA:** 26/02/2025 27/02/2025	**VALOR:** $5.300.000 $2.600.000

GARANTÍAS (*Folios) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: (escribir el nombre de la aseguradora)	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº:** No Aplica			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Calidad del servicio				
Cumplimiento del Contrato				

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	**FECHA DE APROBACIÓN:**

Observación Garantía: El Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que: «La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. »

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, la cual indica que: «Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes…»

Se debe destacar que el marco legal actual, da la posibilidad para que las entidades estatales, soliciten garantías en esta modalidad, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, citando que: «…Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies…»

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía identificado con el No. STABAR-006 de 2025, suscrito con FUMIFULL, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 29 de enero de 2025 *y con los Certificados de Registro Presupuestal del Compromiso No. 2125 del 26* de febrero de 2025*, por valor total de $*5.300.000 y *No. 3225 del 27 de febrero de 2025, por valor total de $2.600.000.*

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $7.900.000 los cuales se relacionan en el formato

denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (…)"

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio 1)*		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
104638525	08/04/2025	$1.600.000
138522725	07/05/2025	$500.000
179336225	04/06/2025	$500.000
183855325	06/06/2025	$1.100.000
227051225	04/07/2025	$500.000
288668725	12/08/2025	$500.000
350156925	22/09/2025	$1.100.000
396453025	17/10/2025	$1.100.000
437841425	12/11/2025	$500.000
43419626	23/02/2026	$100.000
43433626	23/02/2026	$400.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$7.900.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$7.900.000	
SALDO A LIBERAR:	$0	
SUMAS IGUALES:	**$7.900.000**	**$7.900.000**

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

Certificado de aportes parafiscales y de seguridad social, aportados por el contratista durante la ejecución del contrato.

77118275	80232516	83411941

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. STABAR-006 de 2025 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. STABAR-006-2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *2125 del 29 de enero de 2025.*

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 04 días del mes de marzo de 2025.

Por **EL INPEC,**	Por el(**la) Supervisor(a)**	El(La) **Contratista**
Dra. LILIANA MARÍA VÉLEZ GUTIÉRREZ Directora Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	**Emily Castañeda Villada** **Técnico Administrativo**	Santiago Zuluaga Valencia **SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA** **Representante Legal** **FUMIFULL** C.C. No. 1152708216de Medellín

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dra. Liliana María Vélez Gutiérrez, Directora EPMSC Santa Bárbara
Reviso: Dg. Lilia Marcela García Angulo, Contratación
Proyectó: Emily Castañeda Villada, Técnico Administrativo, Salud Ocupacional
Fecha d elaboración: 14 de noviembre de 2024

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7559172
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(25/02/2025 2:42:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7559172
Objeto del contrato	Contratar el servicio de FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA) por concepto de Atención Rehabilitación al Recluso, dirigidos a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Bárbara, Antioquia.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/12/2025 12:06:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EPMSC SANTA BARBARA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUMIFULL FUMIGACIONES

COLOMBIA, Bello
Número de documento 1152708216

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fumifull Fumigaciones			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUMIFULL FUMIGACIONES* ***Fecha de aprobación:*** *26/02/2025 5:04:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LILIA MARCELA GARCIA ANGULO* ***Fecha de aprobación:*** *27/02/2025 12:11:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7559172
Proveedor Fumifull Fumigaciones
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE SUCRE 51 26
Ubicación CO-ANT-05679 - Santa Bárbara
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Santa Bárbara
Dirección CALLE SUCRE 51 26
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle sucre # 51 26	COLOMBIA > Antioquia > Santa Bárbara

1 CO1.PCCNTR.7559172

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
8.180.000,00	5.300.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102103	Fumigación de las instalaciones del EPMSC Santa Bárbara, aproximadamente 700 m2 de área construida, incluye bodegas, alojamientos, oficinas, zonas comunes, guardia, talleres, proyecto productivo de arepas, celdas, patios, unidades sanitarias, esclusa, además, de los muebles que conforman el activo del Establecimiento	7,00	UN	800.000,00	500.000,00	5.600.000,00	3.500.000,00
2		72102106	Desratización: Estas medidas consisten en llevar a cabo acciones que eviten la aparición de ratas y ratones en las instalaciones.	3,00	UN	300.000,00	200.000,00	900.000,00	600.000,00
3		41116107	Control de la Calidad del Agua: incluye el lavado de 4 tanques: 2 con capacidad de 500 litros y 2 con capacidad de 1000 litros.	3,00	UN	560.000,00	400.000,00	1.680.000,00	1.200.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	5.300.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		5.300.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-517

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2125	CDP	Generado	8.000.000 COP	8.000.000 COP	12-08-00-517	-	Editar

Saldo de CDP 8.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 8.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 16/02/2025 4:48 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	3125	Presupuestal (CDP)	26/02/2025 12:00 AM	Generado	5.300.000 COP	5.300.000 COP	-	A-03-03-01-017	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.300.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 5.300.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 26/02/2025 4:29 PM

FICHA TÉCNICA

DRYQUAT

AMONIO CUATERNARIO DE ACCIÓN DESINFECTANTE



COMPOSICIÓN	Sales de Amonios cuaternarios 2,5%
REGISTRO ISP	D-204/21
CLASE TOXICOLÓGICA	Clase IV OMS, poco probable peligro en su uso normal
FORMATOS	Envases de 100 cc. - 1 lt. y 20 lt.

DRYQUAT, es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación. Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorizante y detergente. Está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: hospitales, industrias, colegios, transportes, sectores públicos, sector pesquero, agroindustrial y otros.

DRYQUAT, posee fuerte acción bactericida con un amplio espectro de acción contra bacterias gram (-) y (+). Tiene acción fungicida, viricida y bactericida bastante superior a la obtenida con Amonios Cuaternarios comunes. Presenta un mayor efecto desinfectante a bajas concentraciones, que el obtenido con productos tradicionales. **DRYQUAT**, presenta notable tolerancia a productos orgánicos y gran resistencia a aguas duras, lo que permite un margen de seguridad mayor a los normalmente otorgados por compuestos cuaternarios.

MODO DE ACCIÓN

DRYQUAT posee un poderoso efecto oxidante, alterando la integridad de la pared celular y citoplasmática. Además, altera la capacidad reproductiva de los microorganismos, causándoles la muerte y evitando su proliferación.

DOSIS

DESINFECCIONES	DOSIS
Severas	90 a 100 cc. / 10 lts. de agua
Sanitización	50 cc. / 10 lts. de agua
Desodorización	30 cc. / 10 lts. de agua

Para más información, visítenos en:
www.anasaccontrol.cl

Fabricado y envasado por: **Anasac Ambiental S.A**
Av. La Divisa 06, San Bernardo, Santiago de Chile

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa

- **Nombre comercial del producto químico:** Cloruro de Benzalconio 2,5% SL
- **Usos recomendados:** Desinfectante
- **Restricciones de uso:** Utilizar de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.

- **Nombre de Proveedor:** ANASAC AMBIENTAL S.A.
- **Dirección del Proveedor:** La Divisa N°06, San Bernardo, Santiago, Chile
- **Correo electronico del Proveedor:** Infohds@anasac.cl
- **Número de teléfono del Proveedor:** (56-2) 2 470 6888
- **Número de teléfono de emergencia en Chile:** (56-2) 2 777 1994 Corporación RITA

- **Información del fabricante:** ANASAC CHILE S.A.

2.- Identificación del peligro o los peligros

- **Clasificación según SGA:** TOXICIDAD ACUATICA AGUDA CATEGORIA 1 , CORROSION/IRRITACION CUTÁNEAS CAT. 1A

- **Etiqueta SGA:**



- **Indicaciones de peligro:**
H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

- **Consejos de prudencia:**
P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.

P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
P273 : No dispersar en el medio ambiente.

P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.
P391 : Recoger los vertidos.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- **Clasificación especifica:** Clase IV. Producto que normalmente no ofrece peligro.
- **Distintivo específico:** Banda color verde
- **Otros Peligros:** No corresponde

3.- Composición/Información sobre los componentes

- En el caso de una sustancia: No corresponde

- En el caso de una mezcla:

	Componente 1	Componente 2
Clasificación según SGA	H302, H312, H314, H400	No disponible
Nombre común o genérico	Cloruro de Benzalconio	Agua
Denominación química sistemática	Mezcla de cloruros de alquilbencildimetilamonio	Agua
Rango de concentración	2,5 % p/v	csp 100 % p/v
Número CAS	63449-41-2	7732-18-5

4.-Primeros auxilios

- Inhalación: Ante inhalación del producto, lleve al paciente a un lugar fresco y ventilado.

- Contacto con la piel: En caso de contacto cutáneo, retire la ropa contaminada, lave la piel con agua y jabón corriente durante 15 minutos, en caso que la irritación persista consultar al servicio de salud.

- Contacto con los ojos: En caso de contacto ocular, retire los lentes de contacto (si procede), luego lave bien los ojos con agua limpia durante 15 minutos, cuidando que los párpados permanezcan abiertos.

- Ingestión: NO INDUCIR EL VÓMITO. Nunca dar algo por la boca a una persona inconsciente. En caso de malestar general, poner al afectado de costado. Llevar inmediatamente al centro asistencial. En todos los casos que se presenten a continuación, se debe llevar al afectado a un centro asistencial lo más rápido posible, presentando la etiqueta del producto al profesional de la salud a cargo.

- Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Irritante dermal, ocular y de las vías respiratorias. Evitar el contacto con piel y ojos.

- Protección de quienes brindan los primeros auxilios: Utilizar guantes.

- Notas para un médico tratante: Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas para lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica

Peligros específicos:

No existe peligro especifico asociado.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido/derrame accidental

- Precauciones personales:

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- Equipo de protección:

Utilizar equipo de protección personal detallado en el punto 8 con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa.

- **Procedimientos de emergencia:**

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados. Cómo acción inmediata de precaución aísle en todas direcciones, el área del derrame como mínimo 25 metros. Mantener alejado al personal no autorizado. Permanezca en dirección del viento. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.

- **Precauciones medioambientales:**

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra). Evitar contaminar fuentes o cursos de agua, alimentos o piensos. No asperjar, verter o eliminar el producto o sus envases en fuentes o cursos de agua.

Métodos y materiales de contención y de limpieza:

En caso de derrame pequeño, absorver con arena u otro material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior. En caso de derrame grande, absorver el derrame con sustancias inertes (arena, tierra) para minimizar su propagación, prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. En caso de derrame en suelo natural retirar al personal, aislar el sector afectado. Remover el suelo contaminado y transferir a un recipiente o contenedor para su posterior eliminación o recuperación. En caso de derrame en pavimento se recomienda aislar el sector afectado, cubrir el área con material inerte como con arena o tierra. Remover el material y transferir a un recipiente o contenedor para su posterior eliminación. En caso de derrames en aguas, se recomienda atrapar el material derramado en un recipiente para almacenar agua. Usar carbón activado para absorber la sustancia derramada que se ha dispersado en el agua. Usar tubos de succión para remover el material derramado. Usar una bomba de succión de la arena o de sedimentos que queden bajo el agua. Finalmente, para todos los casos se recomienda trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

- **Recuperación:**

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- **Neutralización:**

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- **Disposición final:**

Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución. Almacenar en completo cumplimiento de la Res. 43. Minsal. Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

Otras indicaciones relativas a vertidos/derrames y las fugas:

Transferir el vertido/derrame a un contenedor de desechos químicos para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales vigentes.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

- **Prevención del contacto:**

No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**

Almacenar fuera de la luz solar directa en un lugar fresco y seco, con buena ventilación. Los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales. Almacenar sólo en el envase original, bien cerrado, a temperaturas no inferiores a 5 °C y no superiores a 25 °C

- **Medidas técnicas:**

Almacenar en depósito autorizado y envases claramente identificados.

- **Sustancias y mezclas incompatibles:**

Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.

8.- Controles de exposición/protección personal

Parámetros de control:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.

- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.
- **Límite de tolerancia biológica:** No determinados.

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara facial con filtro adecuado al contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas).
- **Protección de manos:** Guantes de caucho de nitrilo, caucho de cloropreno, cloruro de polivinilo, entre otros.
- **Protección de ojos:** Gafas de seguridad o pantalla facial.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Overol estándar, ropa de protección de categoría 3 tipo 4 y botas de goma.

Medidas de ingeniería:

Controlar al personal y la protección que utilizan al manipular el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Proveer escape local o sistema de ventilación del recinto durante su almacenamiento.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Líquido
- **Forma en que se presenta:** Concentrado soluble.
- **Color:** Incoloro
- **Olor:** Suave olor a amonio.
- **pH:** 8
- **Punto de fusión/punto de congelación:** No disponible.
- **Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** No disponible.
- **Punto de inflamación:** No inflamable.
- **Límites superior/inferior de** No explosivo.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad:** 0,9942 g/ mL
- **Densidad del vapor:** No corresponde.
- **Densidad relativa:** 0,9942 g/ mL
- **Solubilidad (es):** 100 % miscible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.

- **Temperatura de autoignición:** No disponible.
- **Temperatura de descomposición:** No disponible.
- **Tasa de evaporación:** No evidente.
- **Viscosidad:** No disponible.
- **Propiedades explosivas:** No explosivo.
- **Propiedades comburentes:** No disponible.
- **Miscibilidad en agua:** 100 % miscible.
- **Corrosividad:** No corrosivo.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:** No disponible.
- **Estabilidad química:** Estable durante 24 meses almacenado a temperatura ambiente.
- **Reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:** Productos fuertemente alcalinos o envases metálicos.
- **Productos de descomposición peligrosos:** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad Aguda Oral:	DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Dermal:	DL 50 conejo > 2000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL 50 ratas > 20 mg/L
- Corrosión o irritación cutánea:	Ligero irritante dérmico.
- Lesiones oculares graves/irritación ocular:	Ligero irritante ocular.
- Sensibilización respiratoria o cutánea:	No disponible.
- Mutagenicidad de células reproductoras:	No mutagénicos.
- Carcinogenicidad:	No carcinogénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	No teratogénicos.
- Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica en determinados órganos – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de aspiración:	No disponible
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:	No disponible

12.- Información ecotoxicológica

- Ecotoxicidad:	Aves: No disponible. Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: Tóxico a organismos acuáticos. Abejas: No disponible.
- Persistencia y degradabilidad:	Biodegradable.
- Potencial de bioacumulación:	No se bioacumula.
- Movilidad en suelo:	No disponible
- Otros efectos adversos:	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de la sustancia o mezcla

- Residuos:
Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2” de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

- Envase y embalajes contaminados:
Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.

- Prohibición de vertido en aguas residuales:
Se prohibe el vertido de los residuos en aguas residuales.

- Otras precauciones especiales:
Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3082	3082	3082
Designación oficial de transporte	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)
Clase o división	9	9	9
Peligro secundario NU	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Distintivo de identificación de peligro según NCh2190			
Peligros ambientales	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.
Transporte a granel (MARPOL 972 73/78 - Anexo II; IBC Code):	No corresponde		

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales:

D.L. 2.222 (Ley de navegación)
D.S. 977 (Reglamento sanitario de los alimentos)
D.S. 594 (Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo)
D.S. 298 (Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos)
D.S. 157 (Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico)
D.S. 148 (Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos)
D.S. 43 (Almacenamiento de sustancias peligrosas)
D.S. 1 (Reglamento para el control de la contaminación acuática)
CIRCULAR N° 20/2008 (Instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005)
Res. Exenta 408 del año 2016 (Aprueba listado de sustancias peligrosas para la salud)
Res. Exenta 2196 del año 2000 (Clasificación toxicológica de plaguicidas de uso agrícola)

- Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras informaciones

- Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2021
- Número de registro: P-204/21

- Abreviaturas y acrónimos:

DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC50: Concentración efectiva 50.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IMDG: International Maritime Dangerous Goods Code (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)

- Referencias:

Estudios de la empresa.

- Señal de seguridad (NCh1411/4):



Advertencias de peligro referenciadas:

H302: Nocivo en caso de ingestión
H312: Nocivo en contacto con la piel
H314: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos

Fecha de creación: 30/8/2022
Fecha de revisión actual: 30/8/2022
Fecha de la próxima revisión: Tres años desde la fecha de revisión actual.
Límite de responsabilidad del proveedor: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja, leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.

FICHA TÉCNICA

HAWKER PLUS®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP-370-2018

…

Concepto toxicológico GFRA-CT-2016-0234
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Insecticida
Ingredientes activos:

- Cipermetrina 25%
- Tetrametrina 15%

Grupo Químico: Piretroides
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:
Cada litro de producto contiene:
Cipermetrina…….. 250 g
Tetrametrina ..……... 150 g
Excipientes c.s.p. ……..……..1000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

HAWKER Plus® es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual.
HAWKER Plus®, está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.
HAWKER Plus® está formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.
HAWKER Plus® es un producto ideal para ser incorporado en programas de control integrado de plagas, gracias a una alta efectividad, muy buen perfil toxicológico para mamíferos y aves, y

por ser muy amigable con el medio ambiente. Sus amplios registros a nivel mundial permiten su uso en programas de BPM, HACCP, AIB y otros.

MODO DE ACCIÓN

HAWKER Plus® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos, con un efecto que es entre 3 y 10 veces más rápido que un insecticida tradicional.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de potente asociación de desalojo, choque y residualidad.

- HAWKER Plus® posee un notable efecto de volteo.
- Por sus características y formulación, se le ha especializado en el control de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de instalaciones industriales y residenciales.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.
- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente.
- Bajo impacto ambiental por su solvente y no se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.
- Ideal para programas de manejo integrado de plagas – MIP.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER Plus® Aplicar sobre las superficies donde se posan o transitan los insectos.
Mojar las superficies hasta humedecer completamente, evitando el escurrimiento. Para un óptimo resultado, considerar la capacidad de absorción de la superficie a tratar, para ajustar el volumen de agua en que se diluye la dosis recomendada, según sea el tipo de equipo a utilizar. Es un insecticida concentrado emulsionable, potenciado con un efectivo agente derribante, de volteo y de efecto expulsivo. Posee un solvente especial de origen vegetal con menor olor y menor efecto irritativo, siendo ideal para tratamientos en espacios cerrados, y con amplio uso en exteriores. Posee un amplio espectro de acción, controlando insectos voladores (moscas, polillas, zancudos, avispas y otros) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, termitas, gorgojos, arañas, garrapatas y otros), con muy baja toxicidad en mamíferos.

HAWKER Plus® puede ser utilizado en interiores y exteriores de industrias de alimentos, establecimientos turísticos, centros comerciales, fabricas, depósitos, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, plantas de sacrificio, establecimientos carcelarios, viviendas, residencias, restaurantes, hoteles, batallones, alojamientos, cocinas, casinos, campamentos, plazas, centrales de abastos, hospitales, clínicas y vehículos, así como en aquellos lugares donde se desee controlar plagas que representen un riesgo para la salud pública

DOSIS DE APLICACIÓN:

TIPO DE APLICACIÓN	INSECTOS A CONTROLAR	LUGAR DE APLICACIÓN	DOSIS RECOMENDADA	DILUIR EN	ÁREA
Aspersión	**Insectos voladores** Moscas, Zancudos, Polillas, Tábano	Interior	15 a 25 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	25 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
	Insectos rastreros Cucarachas, gorgojos, Tijeretas, Garrapatas, Pulgas, Hormigas y Otros.	Interior	20 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	30 a 35 ml	5 L de agua	100 m^2
Termonebulización Nebulización y Ultra Bajo Volumen	Insectos voladores y rastreros	Interior	15 a 20 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	1.000 m^3
		Exterior	25 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	10.000 m^2

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros y 100 metros, para aplicaciones terrestres y aéreas respectivamente.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto HAWKER Plus® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos.

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua y jabón, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico.
Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- HAWKER Plus® está disponible en presentaciones de frasco x 1 L.
- Efectúe triple lavado a los envases y vierta el agua en la mezcla de aplicación; luego destrúya el envase. Dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Colecta, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.com.co
Cota - Cundinamarca - Colombia

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Calle 157 NO. 96A-13 -Bogotá
Tels: 6837122 - 3913688
Cel. 305 7058403
Email: admin@procplag.com - gerencia@procplag.com

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación del producto químico y de la empresa.

- Identificación del producto químico:	Tiametoxam 10% + Tricosene 0,5% WP
- Usos recomendados:	Insecticida
- Restricciones de uso:	Utilizar de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.
- N° ISP:	P-1004/17
- Nombre de Proveedor:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección del Proveedor:	Camino Noviciado Norte, Lote 73-B, Lampa.
- Número de teléfono del proveedor:	(56-2) 2 470 6900
- Número de teléfono de emergencia en Chile:	(56-2) 2 470 6900
- Número de teléfono de información toxicológica en Chile:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA
- Información del fabricante:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección electrónica del proveedor:	www.anasac.cl

2.- Identificación de los peligros.

- Clasificación según NCh 382: NU 2588 - Plaguicida tóxico, sólido, n.e.p. (contiene Tiametoxam + Tricosene)

- Distintivo según NCh 2190: 6.1 TÓXICO



- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA TOXICOLOGICA 4



- Etiqueta GHS:

- Indicaciones de peligro:

H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H312: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.

P273 : No dispersar en el medio ambiente.

P302+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P391 : Recoger los vertidos.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Señal de seguridad según NCh1411/4:



- Clasificación especifica (Res. Exenta SAG N°2195): Clase III. Producto ligeramente peligroso.

- Distintivo específico: Banda color azul

- Peligros: Puede ser nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala.

- Peligros especificos: No presenta.

- Otros peligros: No presenta.

3.- Composición/información de los componentes.

- Componentes principales de la mezcla: Tiametoxam + Tricosene

- Concentración (%): Tiametoxam 10% + Tricosene 0,5% WP

- Componente de la mezcla:

	Componente 1	Componente 2	Componente 3
Denominación química sistemática	Tiametoxam	Tricosene	Lactosa
Nombre común o genérico	(EZ)-3-(2-Cloro-1,3-tiazol-5-ilmetil]-5-metil-1,3,5-oxadiazinan-4-iliden(nitro)amina	(Z) tricos-9-eno	β-D-galactopiranosil-(1→4)-D-glucosa
Rango de concentración	10 % p/p	0,5% p/p	csp 100% p/p
Número CAS	153719-23-4	27519-02-4	63-24-3

4.- Primeros auxilios.

- En caso de inhalación: Llevar al paciente a un lugar fresco y ventilado. Si la persona no respira otorgar respiración artificial.

- En caso de contacto con la piel: Retirar ropa y zapatos y lavar antes de volver a usar. Lavar con abundante agua limpia la piel y minuciosamente entre pelo, uñas y pliegues cutáneos.

- **En caso de contacto con los ojos:** Lavar los ojos con agua potable o limpia, como mínimo por 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos. En caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, además los lentes no deberán de utilizarse nuevamente.
- **En caso de ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Nunca dar algo por la boca a una persona inconsciente. Llevar inmediatamente al centro asistencial.
- **Efectos agudos previstos:** Irritación gástrica, diarrea.
- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Protección de quienes brindan los primeros auxilios:** Utilizar guantes.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se conoce antídoto específico.

5.- Medidas para lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre y cloruro de hidrógeno.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro especifico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de derrame accidental

- **Precauciones personales:**
  No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:**
  Utilizar equipo detallado en el punto 8.
- **Procedimientos de emergencia:**
  Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- **Precauciones medioambientales:**
  Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**
  La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
  Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
  Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución. Almacenar en completo cumplimiento de la Res. 43. Minsal.

7.-Manipulación y almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
  El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
  Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
  No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.
- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
  Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
  En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
  Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.
- **Material de envase/embalaje:**
  Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.

- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Umbral odorífico:** No determinado.
- **Estándares biológicos:** Tiametoxam.
- **Procedimiento de monitoreo:** Tiametoxam y sus respectivos metabolitos en orina.

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara protectora.
- **Protección de las manos:** Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:** Antiparras.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Traje completo de Tyvek con capucha.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9.- Propiedades físicas y químicas

- **Estado físico:** Sólido.
- **Forma en que se presenta:** Polvo mojable.
- **Color:** Color beige
- **Olor:** Olor característico.
- **pH:** 7,00 - 9,00
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** No disponible.
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición:** No disponible.
- **Límites de inflamabilidad (LEL y UEL):** No inflamable.
- **Límite de explosividad:** No explosivo.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad del vapor:** No corresponde.
- **Densidad:** No disponible.
- **Solubilidad (es):** No disponible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.
- **Temperatura de autoignición:** No disponible.
- **Temperatura de descomposición:** No disponible.
- **Umbral de olor:** No evidente.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Inflamabilidad:** No inflamable
- **Viscosidad:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Estabilidad química:** Estable durante dos años.
- **Reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Almacenar en lugar fresco y seco.
- **Materiales incompatibles:** Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.
- **Productos de descomposición** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:** DL 50 ratas > 500 mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)

- **Toxicidad Aguda Dermal:** DL 50 conejos > 1000 mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:** CL 50 ratas : 5 mg/L (4 horas)
- **Irritación/Corrosión cutánea:** No irritante dérmico.
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:** No irritante ocular.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:** No sensibilizante.
- **Mutagenicidad de células reproductoras:** No mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:** No carcinogénicos.
- **Toxicidad reproductiva:** No teratogénicos.
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:** No disponible
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:** No disponible
- **Peligro de inhalación:** Irritación de las vias respiratorias
- **Síntomas relacionados:** Malestar general, náuseas, mareos.

12.- Información ecológica

- **Ecotoxicidad:** Aves: DL50 : 5760 mg/kg (Cálculo FAO)
  Algas: No disponible.
  Daphnias: No disponible.
  Lombrices: No disponible.
  Peces: mg/L CL50 : 1250 mg/L (Cálculo FAO)
  Abejas: ug/abeja DL50 : 0,24 ug/abeja (Cálculo FAO)
- **Persistencia y degradabilidad:** Producto poco a moderadamente persistente en suelo.
- **Potencial bioacumulativo:** Bajo potencial.
- **Movilidad en suelo:** El producto es moderadamente móvil.

13.- Información sobre disposición final

- **Residuos:**
  Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2” de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%
- **Envase y embalajes contaminados:**
  Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.
- **Material contaminado:**
  Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	2588	2588	2588

Designación oficial de transporte	Plaguicida tóxico, sólido, n.e.p. (contiene Tiametoxam + Tricosene)	Plaguicida tóxico, sólido, n.e.p. (contiene Tiametoxam + Tricosene)	Plaguicida tóxico, sólido, n.e.p. (contiene Tiametoxam + Tricosene)
Clasificación de peligro primario UN	6.1	6.1	6.1
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Nocivo para peces	Nocivo para peces	Nocivo para peces
Precauciones especiales	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:

No corresponde

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales:

D.L. 2.222 (Ley de navegación)
D.S. 977 (Reglamento sanitario de los alimentos)
D.S. 594 (Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo)
D.S. 298 (Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos)
D.S. 157 (Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico)
D.S. 148 (Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos)
D.S. 43 (Almacenamiento de sustancias peligrosas)
D.S. 1 (Reglamento para el control de la contaminación acuática)
CIRCULAR N° 20/2008 (Instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005)
Res. Exenta 408 del año 2016 (Aprueba listado de sustancias peligrosas para la salud)
Res. Exenta 2196 del año 2000 (Clasificación toxicológica de plaguicidas de uso agrícola)

- Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras informaciones

- Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2015

- Abreviaturas y acrónimos:

DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC: Concentración efectiva 50.
NOEC: Concentración sin efecto observado.

- **Referencias:** Estudios de la empresa.

- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

Es necesario tener entrenamiento específico para la manipulación del producto químico.



HAWKER PLUS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia química y del proveedor

- Nombre sustancia química:	Tiametoxam 10 + Tricosene 0,5 WP
- Código interno de la sustancia química:	-
- Proveedor/ Fabricante/Comercializador:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección:	Camino Noviciado Norte, Lote 73-B, Lampa
- Teléfono:	(56-2) 2 470 6900
- Fax:	(56-2) 2 486 9100
- Teléfono de Emergencia:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA
- N° de registro ISP :	P-541/14
- Tipo de Producto :	INSECTICIDA

2.- Información sobre la sustancia o mezcla

- Componentes Principales de la Mezcla:	Tiametoxam + Tricosene
- Componentes que contribuyen al riesgo:	NC
- Nombre químico (IUPAC):	Tiametoxam: (EZ)-3-(2-cloro-1,3-tiazol-5-ilmetil)-5-metil-1,3,5-oxadiazinan-4-iliden(nitro)amina Tricosene: (Z)-tricos-9-eno
- Fórmula química:	Tiametoxam: C8H10ClN5O3S Tricosene: C23H46
- Sinónimos:	NC
- N° CAS:	Tiametoxam: 153719-23-4 Tricosene: 27519-02-4
- Concentración (%):	Tiametoxam 10 % + Tricosene 0,5 % p/p
- Número UN	2588

3.- Identificación de los riesgos

- Marca en etiqueta NCH 2190:	TOXICO.
- Clasificación de los riesgos de la sustancia química:	6.1 TOXICO.

a.- Riesgo para la salud de las personas:

Efectos de sobre exposición aguda (1 vez):

- Inhalación:	No es irritante de las vías respiratorias
- Contacto con la piel:	Leve irritante dermal
- Contacto con los ojos:	Leve irritante ocular
- Ingestión:	Nauseas, vómitos
- Efectos de una sobre exposición crónica (largo plazo):	No descritos
- Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto:	Problemas gástricos.

b.- Riesgo para el medio ambiente: Prácticamente no toxico para aves, prácticamente no toxico para peces, altamente toxico para abejas.

c.- Riesgos especiales de la sustancia: Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.

4.-Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

- Inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
- Contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
- Contacto con los ojos: Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fria por al menos 15 minutos.
- Ingestión: No inducir el vómito. EN TODOS LOS CASOS, TRASLADAR DE INMEDIATO A UN CENTRO ASISTENCIAL, LLEVANDO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO.
- Notas para el médico tratante: En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
- Antídoto: No se conoce antídoto específico.

5.- Medidas para el combate del fuego

a.- Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

- Agentes de extinción:
  Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.
- Contraindicaciones:
  Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b.- Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c.- Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d.- Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, ácido clorhidrico, monóxido y dióxido de carbono.

6.- Medidas para controlar derrames o fugas

a.- Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

- *Para personas:*
  Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- *Para el medio ambiente:*
  Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b.- Método de limpieza:

- *Recuperación:*
  La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada
- *Neutralización:*
  Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- *Eliminación de desechos:*
  Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7.-Manipulación y almacenamiento

7.1.- Manipulación

a.- Recomendaciones técnicas:

- *Exposición de los trabajadores:*
  El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- *Prevención del fuego:*
  El producto no es inflamable. Se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- *Explosión:* Producto no explosivo.

b.- Precauciones para manipulación:

- *Ventilación general y local:* Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594
- *Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo:*
  Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados.

c.- Manipulación segura específica:

- *Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto:*
  Todas aquellas inflamables. Sustancias de pH extremos.

7.2.- Almacenamiento

a.- Aspectos técnicos:

En depósito autorizado y envases claramente identificados.

b.- Condiciones de almacenamiento:

- *Recomendados:*
  Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso.
- *No recomendados:*
  No se recomienda almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

c.- Embalajes

Recomendados: Envases sellados, con etiqueta visible.
No recomendados: Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8.- Control de exposición y protección personal

8.1.- Control de exposición

a.- Medidas para reducir la exposición: Utilizar los elementos de protección personal recomendados.

b.- Parámetros para el control:

- Límite permisible ponderado (LPP): No determinados.
- Límite permisible absoluto (LPA): No determinados.
- Límite permisible temporal (LPT): No determinados.
- Umbral odorífico: No determinado.
- Estándares biológicos: Thiamethoxam
- Procedimiento de monitoreo: Thiamethoxam y sus respectivos metabolitos en orina

c.- Equipos de protección personal recomendado para:

- Protección respiratoria: Máscara con filtro del tipo respirador purificador de aire con filtro tipo NIOSH N95 o N100 más cartucho OV.
- Protección de las manos: Guantes de neopreno, latex.
- Protección de los ojos: Antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo: Traje completo de Tyvek con capucha.
- Otros equipos de protección: Botas de goma sin forro interior.

d.- Medidas de higiene: No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2.- Control de exposición

a.- Productos en grandes cantidades: Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)

b.- Productos de concentración elevada: Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)

c.- Exposición a temperaturas:	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable. No es corrosivo y no es explosivo.
d.- Exposición a presiones:	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable. No es corrosivo y no es explosivo.

9.- Propiedades físicas y químicas

- Estado físico:	Polvo
- Apariencia y olor:	Beige
- Concentración:	Tiametoxam 10 % + Tricosene 0,5 % p/p
- pH:	7,0 - 9,0
- Densidad a 20ºC:	No disponible
- Dispersibilidad en agua:	100%
- Indice de espuma:	2 cc
- Inflamabilidad :	No inflamable.
- Explosividad :	No explosivo.

10.- Estabilidad reactividad

- Estabilidad:	Estable por lo menos 2 años, en condiciones normales de temperatura y almacenamiento
- Condiciones de almacenaje:	Almacenar en lugar fresco y seco.
- Recomendados:	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
- No recomendados:	No recomendado almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Evitar productos corrosivos, y de pH extremos menores a 3 y mayores
- Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones
- Productos peligrosos de la combustión:	Óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, cloruro de hidrógeno, monóxido y dióxido de carbono.
- Polimerización peligrosa:	No presenta en condiciones normales
- Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados. Prohibición absoluta de ingreso a personas no autorizadas.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad oral aguda (DL50):	ratas: DL 50 > 500 mg/kg (III Ligeramente peligroso)
- Toxicidad crónica:	No disponible.
- Efectos locales o sistémicos:	Leve irritante ocular y dérmico

12.- Información ecológica

- Inestabilidad:	Estable a distintos pH
- Persistencia / degradabilidad:	Producto poco a moderadamente persistente en suelo
- Bio-acumulación:	Bajo potencial
- Comportamiento sobre el medio ambiente:	El producto es moderadamente movil.

13.- Consideraciones sobre disposición final

- Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.
  Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%
- Eliminación de desechos:
  Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
- Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:

  La incineración en incineradores autorizados es el método más adecuado para la eliminación de envases de material combustible como plástico, cartón, papel.
  El enterrado de envases en lugares autorizados por la autoridad competente, es una alternativa en ausencia de un incinerador autorizado o donde no se permita o no sea posible realizar fuego. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14.- Información sobre el tranporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía terrestre por carretera o ferrocarril (RID/ADR)	6.1	III	2588
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida sólido, Tóxico n.e.p.		
	Clase	**Pack. Group**	**N° ONU**
Vía marítimo (IMDG)	6.1	III	2588
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida sólido, Tóxico n.e.p.		
	Clase	**Pack. Group**	**N° ONU**
Vía aérea (ICAO/IATA)	6.1	III	2588
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida sólido, Tóxico n.e.p.		

Distintivos aplicables NCh 2190



Identificación de riesgos de materiales según NCh. 1411



15.- Información reglamentaria

- Normas internacionales aplicables: IATA, IMDG.
- Normas nacionales aplicables: DS 298/94- 198/00 DS 157/05
- Marcas en etiquetas: CUIDADO

16.- Otras informaciones

Este producto debe almacenarse y manipularse de acuerdo con las prácticas habituales de higiene industrial para productos químicos y en conformidad con los reglamentos vigentes. La información aquí contenida incluye los conocimientos más recientes desde el punto de vista de la seguridad. Por ello no debe suponerse que garantizan ciertas propiedades.

Los datos consignados en esta Hoja Informativa fueron obtenidos de fuentes confiables. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados. La información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia.

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

RASTOP

Seguro y efectivo en una sola dosis

Rastop, es un efectivo rodenticida monodósico de segunda generación, formulado con Bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales no objetivos y animales domésticos.



Rastop, es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

Rastop mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia. Ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado como ***Bloques, Mini Bloques, Pellets***, ***Molienda*** y ***Pasta.*** Posee además benzoato de denatonio, una sustancia amargante que evita la ingesta humana accidental.

RECOMENDACIONES DE USO

Aplicar en lugares donde observa presencia o tránsito de roedores.

- ***USO:*** Casas, edificios, hoteles, hospitales, restaurantes, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.
- ***LUGAR:*** Interiores y exteriores de instalaciones afectadas.

MODO DE ACCION

Rastop es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo.

DOSIS

RASTOP Pellet: Para uso en ***Interiores***

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores: cocinas, lavaderos, entretechos, bodegas, despensas o lugares resguardados.	Ratas: 2 - 4 sachet de 10 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 2 sachet de 10 g. cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP Bloque - Minibloque: Para uso en ***Exteriores***

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Exteriores como: desagües, alcantarillas, canaletas, subterráneos, acequias, canales, tanques, orillas de río, lagunas y otros.	Ratas: 1 - 2 bloques o 2 - 4 minibloques cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 1 bloque o 2 minibloques cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP Pasta: Para uso en ***Interiores y Exteriores***, con alta oferta de alimentos

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores y exteriores como: desagües, alcantarillas, canaletas, subterráneos, acequias, canales, tanques, orillas de río, lagunas y otros.	Ratas: 2 - 4 sachet de 10 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 2 sachet de 10 g. cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP Molienda: Uso ***Interior*** con alta oferta de alimentos alternativos

Uso	Lugar	Dosis
Casas, edificios, hoteles, hospitales, lugares públicos, fábricas de alimentos, bodegas, mataderos, frigoríficos, packings, haras, planteles avícolas y porcinos, lecherías, criaderos y otros.	Interiores: cocinas, lavaderos, entretechos, bodegas, despensas o lugares resguardados.	Ratas: 1 - 2 sachet de 20 g. cada 5 - 10 metros lineales. Ratones: 1 sachet de 20 g. cada 2 - 5 metros lineales.

RASTOP				
Composición	Bromadiolona 0,005% + Benzoato de Denatonio			
Formatos	Pasta	Bloque	Molienda	Pellet
Registro ISP	P-598/16	P-870/19	P-872/19	P-729/20
Clase Toxicológica	Clase III OMS	Clase IV OMS		

RASTOP BLOQUE 0,005%

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia química y del proveedor

- Nombre sustancia química:	Bromadiolone 0,005% p/p
- Uso recomendado:	Rodenticida.
- N° ISP:	P-89/14
- Proveedor/ Fabricante/Comercializador:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección:	Camino Noviciado Norte, Lote 73-B, Lampa
- Teléfono:	(56-2) 2 470 6900
- Dirección electronica:	www.anasac.cl
- Teléfono de Emergencia:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA

2.- Identificación de los riesgos

- Clasificación según NCh 382: NU 3027 - Plaguicida a base de derivados de la cumarina, sólido, tóxico.
- Distintivo según NCh 2190: 6.1 TÓXICO



- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA 4



- Etiqueta GHS:
- Indicaciones de peligro:

H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H312 : Nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

- Consejos de prudencia:

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes de protección.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

- Señal de seguridad según NCh1411/4:



- Res. Exenta SAG N°2195	Clase III. Producto ligeramente peligroso.
- Peligro especifico:	No corresponde.

3.- Información sobre la sustancia o mezcla

- Componentes Principales de la Mezcla:	Bromadiolona 0,005%
- Componentes que contribuyen al riesgo:	NC
- Nombre químico (IUPAC):	3-[3-(4- bromodifenil-4-il)-3 hidroxi-1-fenilpropil] 4-hidroxicumarina
- Fórmula química:	C30H23BrO4
- N° CAS:	28772-56-7
- Concentración (%):	Bromadiolona 0,005% p/p

4.-Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

- Inhalación:	Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
- Contacto con la piel:	Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
- Contacto con los ojos:	Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fria por al menos 15 minutos.
- Ingestión:	No inducir el vómito. EN TODOS LOS CASOS, TRASLADAR DE INMEDIATO A UN CENTRO ASISTENCIAL, LLEVANDO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO.
- Efectos locales o sistémicos:	Irritante dermal y ocular.
- Notas para el médico tratante:	Aplicar vitamina K1 (fitomenadiona)
- Antídoto:	Vitamina K1

5.- Medidas para el combate del fuego

a.- Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

- Agentes de extinción:
  Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.
- Contraindicaciones:
  Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b.- Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c.- Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d.- Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono. Bromuro de hidrógeno.

6.- Medidas para controlar derrames o fugas

a.- Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

- *Para personas :*

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- *Para el medio ambiente :*

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b.- Método de limpieza:

- *Recuperación :*

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- *Neutralización :*

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- *Eliminación de desechos :*

Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7.-Manipulación y almacenamiento

7.1.- Manipulación

a.- Recomendaciones técnicas:

- *Exposición de los trabajadores :*

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

- *Prevención del fuego :*

El producto no es inflamable. Se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- *Explosión :* Producto no explosivo.

b.- Precauciones para manipulación:

- *Ventilación general y local :* Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

- *Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :*

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados.

c.- Manipulación segura específica:

- *Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto :*

Todas aquellas inflamables. Sustancias de pH extremos.

7.2.- Almacenamiento

a.- Aspectos técnicos:

En depósito autorizado y envases claramente identificados.

b.- Condiciones de almacenamiento:

- *Recomendados:*

Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso.

- *No recomendados:*

No se recomienda almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

c.- Embalajes

- *Recomendados:*	Envases sellados, con etiqueta visible.
- *No recomendados:*	Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8.- Control de exposición y protección personal

8.1.- Control de exposición

a.- Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
b.- Parámetros para el control:	
- Límite permisible ponderado (LPP):	No determinados.
- Límite permisible absoluto (LPA):	No determinados.
- Límite permisible temporal (LPT):	No determinados.
- Umbral odorífico:	No determinado.
- Estándares biológicos:	No determinado.
- Procedimiento de monitoreo:	No determinado.
c.- Equipos de protección personal	
- Protección respiratoria:	Máscara con filtro del tipo respirador purificador de aire con filtro tipo NIOSH N95 o N100 más cartucho OV.
- Protección de las manos:	Guantes de neopreno, latex.
- Protección de los ojos:	Antiparras.
- Protección de la piel y el cuerpo:	Traje completo de Tyvek con capucha.
- Otros equipos de protección:	Botas de goma sin forro interior.
d.- Medidas de higiene:	No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2.- Control de exposición

a.- Productos en grandes cantidades:	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c).
b.- Productos de concentración elevada:	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c).

c.- Exposición a temperaturas:	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo.
d.- Exposición a presiones:	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo.

9.- Propiedades físicas y químicas

a.- Físicas:	
- Estado físico:	Sólido.
- Apariencia y olor:	Color rojo, olor vainilla.
- Concentración:	Bromadiolona 0,005% p/p
- pH:	No corresponde.
- Punto de inflamación:	No inflamable
- Límite de inflamabilidad (LEL-UEL):	No corresponde.
- Temperatura de auto ignición:	No corresponde.
- Temperatura de descomposición:	No disponible.
- Presión de vapor:	No disponible.
- Densidad de vapor:	No corresponde.
- Densidad a 20ºC:	No corresponde.
b.- Químicas	
- Solubilidad:	Insoluble en agua, soluble en solventes aromáticos.
- Corrosividad:	No corrosivo
- Humectabilidad:	No corresponde.
- Radioactividad:	No radioactivo.
- Indice de espuma:	No corresponde.
- Viscosidad:	No corresponde.
- Calor de combustión:	No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- Estabilidad:	Estable durante dos años.
- Condiciones de almacenaje:	Almacenar en lugar fresco y seco.
- Recomendados:	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
- No recomendados:	No recomendado almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Evítese el excesivo calor y humedad
- Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones
- Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono. Bromuro de hidrógeno.
- Polimerización peligrosa:	No corresponde.

- Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto no es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados. Prohibición absoluta de ingreso a personas no autorizadas.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad Aguda Oral:	DL 50 ratas > 500 mg/kg (III Producto ligeramente Peligroso)
- Toxicidad Aguda Dermal:	DL 50 conejos > 1000 mg/kg (III Producto ligeramente Peligroso)
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL 50 ratas > 5 mg/L
- Irritación Dermal:	No irritante dérmico.
- Irritación Ocular:	Ligero irritante ocular.
- Sensibilizaciones alérgicas:	No sensibilizante.
- Toxicidad crónica:	Peligro de efectos graves para la salud en caso de exposiciones prolongadas.
- Efectos locales o sistémicos:	Inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina.
- Efecto a corto plazo:	Irritante ocular y de las vías respiratorias.
- Efectos carcinogénicos:	No carcinogénicos.
- Efectos mutagénicos:	No mutagénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	No teratogénico.
- Toxicidad específica – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de inhalación:	Irritación de las vias respiratorias

12.- Información ecológica

- Inestabilidad:	No es inestable
- Persistencia / degradabilidad:	Rango de degradación 1,8 a 7,4 días. Por su poca solubilidad no lixivia hacia las napas subterráneas
- Bio-acumulación:	No se bioacumula.
- Comportamiento sobre el medio ambiente:	No disponible.
- Posible impacto sobre el ambiente:	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua
- Ecotoxicidad (aguda):	Aves: DL50 No disponible Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: mg/L CL50 : No disponible. Abejas: ug/abeja DL50 : No disponible.

13.- Consideraciones sobre disposición final

- Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.

Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2” de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

- Eliminación de desechos:

Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

- Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:

Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente

14.- Información sobre el tranporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía terrestre por carretera o ferrocarril (RID/ADR)	6.1	III	3027
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida a base de derivados de la cumarina, sólido, tóxico.		
	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía marítimo (IMDG)	6.1	III	3027
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida a base de derivados de la cumarina, sólido, tóxico.		
	Clase	Pack. Group	N° ONU
Vía aérea (ICAO/IATA)	6.1	III	3027
Nombre Adecuado de Embarque	Plaguicida a base de derivados de la cumarina, sólido, tóxico.		

15.- Información reglamentaria

- Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.
- Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16.- Otras informaciones

- Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2015
- Abreviaturas y acronimos: DL50: Dosis letal 50.
  CL50: Concentración letal 50.
- Referencias: Estudios de la empresa presentados al servicio agricola y ganadero (SAG) para la obtención del registro.
- Vigencia 3 años a partir de la fecha de actualización

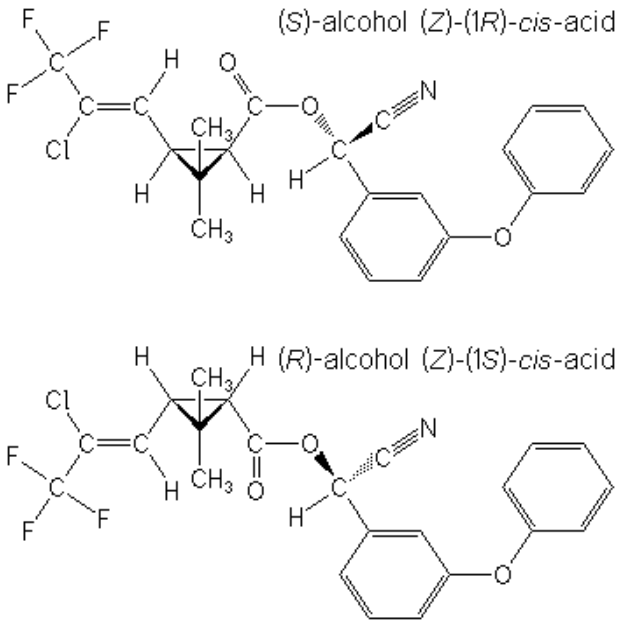
Demand® Duo

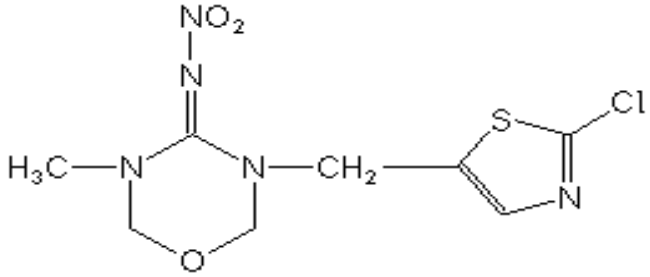
Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Insecticida Para uso en Salud Publica
Registro Sanitario Uso en Salud Publica RGSP 392-2019

1. CARACTERISTICAS / BENEFICIOS

DEMAND DUO, insecticida con doble acción biológica, pues está compuesto por Lambda-cihalotrina y Tiametoxam y que es utilizado en el ámbito de salud pública como insecticida recomendado para el control y tratamiento de plagas como hormigas, moscas, mosquitos, cucarachas, garrapatas, pulgas, jejenes, arañas, escarabajos y chinches.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina Thiamethoxam
Nombre Químico: (IUPAC)*	**Lambdacihalotrina:** (R) α- cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3S)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2–dimethylcyclo propanecarboxylate and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl(1R,3R)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate, de formulación a 20°C . **Thiamethoxam:** (E,Z) -3- (2-chloro-thiazol-5-ylmethyl) -5- methyl -[1,3,5]oxadiazinan-4-ylidene-N-nitroamine, de formulación a 20°C .
Formulación:	Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Concentración:	Lambdacihalotrina :3.5% w/w Thiamethoxam: 11.6 % w/w
Nombre Comercial:	**DEMAND ® DUO**
Fórmula Estructural:	**Lambdacihalotrina:** 

	Thiamethoxam: 
Fórmula Empírica:	Lambdacihalotrina $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$ Thiamethoxam $C_8H_{10}ClN_5O_3S$
Peso Molecular:	Lambdacihalotrina: 449.9 Thiamethoxam: 291,72
Grupo Químico:	Lambdacihalotrina: Piretroide Thiamethoxam: Nitroguanidina

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE LA FORMULACION	
Aspecto:	Líquido
Densidad de la formula	1.0775 g/ml a 25 °C

4. TOXICOLOGIA

Categoría III Moderadamente Tóxico

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS"
"EVITE EL CONTACTO, CAUSA IRRITACIÓN EN LA PIEL"

Nocivo si es ingerido, inhalado o entra en contacto con la piel.
Puede irritar los ojos y la piel. Evitar el contacto con la piel y no inhalar la nube de aspersión.

Durante la aplicación **"Utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada antes que seque la nube de aspersión"** además equipo de protección completo: overol, guantes de neopreno ó PVC, botas de caucho, gorra, anteojos irrompibles y máscara especial para plaguicidas. Evite caminar dentro de la neblina de aspersión.

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón", en caso de inhalación lleve al paciente al aire fresco y manténgalo en reposo.

"Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado".

"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

No se conocen casos de intoxicación accidental. Si fue ingerido en cantidad abundante podrían presentarse nauseas, diarrea. En caso de contacto con la piel de la cara, las personas con "síndrome de susceptibilidad subjetiva a piretroides" pueden manifestar ligera comezón, ardor, ligero adormecimiento (sensación subjetiva facial), sensaciones transitorias que cesan generalmente en un máximo de 24 hrs. Preventivamente, utilice el equipo correcto de protección personal para aplicación de plaguicidas y báñese después de aplicar piretroides. En caso de intoxicación en animales, consulte inmediatamente al Médico Veterinario.

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta".

En caso de intoxicación oral suministre al paciente carbón activado y grandes cantidades de agua. **NO INDUZCA AL VOMITO**. **"En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón".**

No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS COMO DERRAMES, FUGAS, INCENDIOS, EXPOSICIONES E INTOXICACIONES, LLAMAR A CISPROQUIM® 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012. (SERVICIO LAS 24 HORAS).

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Los piretroides son extremadamente tóxicos para organismos acuáticos. No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo.
- No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto en el suelo.
- No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
- En caso de escape o incidente, recoger el producto derramado con ayuda de pala y cepillo. Posteriormente, el material se debe transferir a contenedores para evitar una posible contaminación. Si se aplica agua para la limpieza, también se debe controlar su dispersión.
- Se deben respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre distante de cuerpos o cursos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

ADVERTENCIAS

"Altamente tóxico para abejas"
"Puede matar insectos polinizadores"
"No aplicar este producto en presencia o actividad de insectos polinizadores"
"Extremadamente tóxico para organismo acuáticos
EL PRODUCTO SOLO DEBER SER APLICADO EN AMBIENTES INTERIORES O INSTALACIONES CERRADAS Y NO DEBE INGRESAR AL AMBIENTE EXTERNO.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacene el producto en sitio seguro y bien ventilado, retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco), con temperaturas no mayores a 20ºC. Alejado de gases o líquidos inflamables.
- Siempre mantenga el producto en su empaque original.
- En caso de incendio no aplicar agua, use extinguidor de polvo químico seco y dióxido de carbono, arena o tierra. Como en todos los fuegos con químicos, utilizar equipos de protección, guantes, botas y equipos de respiración.

"NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

Este producto es una poderosa suspensión concentrada acuosa con microcápsulas (ZC), un microencapsulado suspendido en base agua, diseñada con Lambda cyhalotrina y Thiamethoxam.

Es una herramienta estratégica para la rotación por Modos de Acción (IRAC), combina lo mejor del Grupo 3 A piretroides y grupo 4 A Nicotinoide para dos modos de acción, logrando rápido control y gran residualidad. La tecnología iCAP® de Syngenta sintetiza microcápsulas de tamaño eficaz que logran gran residualidad en diferentes tipos de superficies, lisas o porosas y que actúan contra un amplio espectro de plagas, las cuales se intoxican por contacto e ingestión, al adherirse las microcápsulas a la cutícula de su exoesqueleto, asegurando así, que cada plaga que pase o se pose en el área tratada lleve adherida la dosis letal requerida. Las microcápsulas son transferibles a sus congéneres al entrar en contacto unos con otros o por necrofagia, replicando la eficacia.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

<table>
<tr><th>Insectos Rastreros</th><th>Insectos voladores</th><th>Plagas de la madera estructural y del mobiliario *</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Cucarachas:
Cucaracha alemana, Cucaracha americana Cucaracha oriental</td><td rowspan="2">Moscas
Moscas domésticas
Moscas del drenaje
Moscas de la carroña
Mosca Verde
Moscardones</td><td>Termitas de madera seca, Escarabajos barrenadores de la madera: lictidos (carcoma grande o cornudo de la madera), barrenillo de la madera, escarabajo Ambrosia, reloj de la muerte, escarabajo polvoso de la madera Hormiga carpintera</td></tr>
<tr><td>Arácnidos y ácaros</td></tr>
<tr><td>Hormigas:
Hormiga negra
Hormiga argentina, Hormiga loca, Hormiga olorosa o fantasma, Hormiga del pavimento, Hormiga acróbata Hormiga de fuego, Hormiga de ladrona.</td><td>Mosquitos:
Mosquitos del Dengue , Chikungunya y Fiebre Amarilla.
Mosquitos del Paludismo,
Mosquitos de la Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este, Encefalitis equina del Oeste y Fiebre del Oeste del Nilo.</td><td>Garrapatas presentes en instalaciones y su perímetro.
De patas negras,
Americana, Café
De la estrella solitaria.</td></tr>
<tr><td>Pulgas</td><td>Jejenes, chaquistes o moscas de la arena</td><td rowspan="2">Arañas y alacranes (escorpiones):
Viuda negra, Araña del rincón</td></tr>
<tr><td>Chinches de cama Chinches transmisoras del Mal de Chagas</td><td>Avispas</td></tr>
<tr><td>Pececillo de plata</td><td rowspan="3">Palomillas y escarabajos en instalaciones, bodegas y transportes de la industria alimentaria y supermercados.</td><td>Milípedos y centípedos</td></tr>
<tr><td>Insecto de fuego</td><td rowspan="2">Cienpies

Milpies</td></tr>
<tr><td>Escarabajo de alfombra</td></tr>
</table>

Grillos **Chapulines**	Palomilla de la harina, Palomilla de los cereales, Palomillas del cacao y frutas secas, Escarabajo de la harina, Escarabajo rojo, Escarabajo picudo, Escarabajo pequeño, Escarabajo dentado Escarabajo del tabaco.	

Las dosis generales para el control de las plagas son:

DOSIS	Mililitros de producto para 1 litro de mezcla con agua	Equivalencia de la concentración de los ingredientes activos en la dilución final
ALTA Utilícese como dosis de ataque para altas infestaciones y para algunas plagas difíciles y para máxima residualidad (más de 4 meses)	8.5	0.13 %
BAJA Utilícese para infestaciones bajas y para mantenimiento y menor residualidad.	4.25	0.065%

Recomendaciones especiales:

Hormigas Identifique y trate las rutas y nidos	En interior de instalaciones, aplicación spot en superficies, en grietas y hendiduras, inyección con espuma; trate alrededor de puertas y ventanas y otros lugares donde se pueden encontrar las hormigas. Para hormiga de fuego, tratar montículos de 1m de diámetro en "drench" por aspersión. Diluya 5 ml para 8 litros de agua. Aplique en las primeras horas de la mañana o últimas horas de la tarde.
Plagas de la madera	Aplique en cada perforación que realice 50 ml de la mezcla líquida o la cantidad suficiente de espuma preparadas según las instrucciones de la sección correspondiente en esta etiqueta. Utilice la dosis alta. Aplique en áreas huecas y zonas de madera dañada, en espacios entre elementos de madera, o entre la madera y los cimientos. Localice las zonas con madera dañada usando marcadores visuales tales como pellets de excretas o madera carcomida; puede también tocar la madera para escuchar el sonido de zonas que han sido dañadas o afectadas. Método de inyección o foaming: Realice perforaciones pequeñas utilizando taladro con broca de 1/8 a 1/16 de pulgada en las partes de la madera en las que haya encontrado infestación; asegúrese que el agujero solamente llegue hasta la profundidad de la zona carcomida, sin perforar totalmente la madera; es posible que tenga que hacer perforaciones a ambos lados de piezas grandes de madera para lograr un tratamiento adecuado. Dada la complejidad de las galerías, se recomienda realizar monitoreos. Si a 4 semanas o más del tratamiento se observa actividad de la plaga, aplique de nuevo abriendo agujeros nuevos en posiciones intermedias respecto de los que abrió para el tratamiento original. La madera también puede ser asperjada o tratada con aplicación a brocha para tratamientos preventivos.
Avispas	Realice aplicaciones líquidas focalizadas a los termiteros a baja presión. Mezcla con espuma: aplique a la entrada del termitero y hasta saturarlo. Trate de correr los termiteros al anochecer y utilice equipo de protección contra picaduras de insectos. Utilice dosis altas.
Mosquitos	Realice tratamientos en superficies que sirven de reposo a los mosquitos.

Una vez concluida la aplicación, lave con mezcla de agua y jabón líquido el equipo y boquillas, enjuague perfectamente con agua limpia.

Ingreso al área:

Se recomienda esperar un mínimo de 30 minutos después de la aplicación en áreas interiores, especialmente en escuelas, guarderías y hospitales.

ADVERTENCIA
El fabricante garantiza que las características físico-químicas del producto, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante Registro Oficial de Venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo

Importado y distribuido por:
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 116– 50
Bogotá, D.C., Colombia

DEMAND DUO

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
1.0	2020/10/02	S00031136963	

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : DEMAND DUO

Producto No. : A18484C

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Syngenta, S.A.

Domicilio : Carrera 7 No. 113 - 43
Bogotá D.C.
Colombia

Fax : (571) 6 299 086

Teléfono de emergencia : Cisproquim: (571) 2886012, 01 8000 916012, 01 8000 914842,
Cartagena: (575) 6 685475

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Insecticida

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Toxicidad aguda (Oral) : Categoría 4

Corrosión/irritación cutáneas : Categoría 3

Sensibilización cutánea : Categoría 1

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Atención

Indicaciones de peligro : H302 Nocivo en caso de ingestión.
H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P261 Evitar respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles.
P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar guantes de protección.

Intervención:

P301 + P312 + P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal. Enjuagarse la boca.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P391 Recoger los vertidos.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
thiamethoxam	153719-23-4	>= 10 -< 20
lambda-cyhalothrin	91465-08-6	>= 2,5 -< 5
solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	>= 2,5 -< 5
lignosulfonic acid, ethoxylated, sodium salts	68611-14-3	>= 1 -< 5
ammonium hydroxide	1336-21-6	>= 0,1 -< 0,25
1,2-benzisothiazol-3(2H)-one	2634-33-5	>= 0,05 -< 0,1
2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol	52-51-7	>= 0,025 -< 0,1

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Tenga el envase, etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.

En caso de inhalación	:	Lleve a la víctima al aire fresco. Si la respiración es irregular o se detiene, administrar respiración artificial. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
En caso de contacto con la piel	:	Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Lávese inmediatamente con agua abundante. Si continúa la irritación de la piel, llame al médico. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
En caso de contacto con los ojos	:	Enjuague inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Quítese los lentes de contacto. Consulte inmediatamente a un médico.
En caso de ingestión	:	En caso de ingestión, acuda inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase. NO provocar el vómito.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Su inhalación puede causar edema pulmonar y neumonía. Efectos de parestesia por contacto con la piel (picor, hormigueo, ardor o entumecimiento) son transitorios, con una duración de hasta 24 horas.
Notas especiales para un medico tratante	:	No provoque el vómito: contiene destilados de petróleo y/o disolventes aromáticos. Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción	:	Medios de extinción - incendios pequeños Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono. Medios de extinción - incendios importantes Espuma resistente a los alcoholes
Agentes de extinción inapropiados	:	No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
Peligros específicos durante la extincion de incendios	:	Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10). Exposición a productos de descomposicion puede causar problemas de salud. Es posible el retorno de la llama a distancia considerable.
Métodos específicos de extinción	:	No permita que la escorrentía posterior al control del incendio entre a los desagües o cursos de agua. Enfriar con agua los contenedores cerrados expuestos al fuego.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	Use ropa de protección completa y aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales,	:	Consultar las medidas de protección en las listas de las

equipo de protección y procedimientos de emergencia		secciones 7 y 8.
Precauciones medioambientales	:	Impida nuevos escapes o derrames de forma segura. No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver sección 13). Limpie a fondo la superficie contaminada. Limpie con detergentes. Evite los disolventes. Retener y eliminar el agua contaminada.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Consejos para una manipulación segura	:	No se requieren medidas de protección especiales contra incendios. Evite el contacto con los ojos y la piel. No coma, beba, ni fume durante su utilización. Ver sección 8 para el equipo de protección personal.
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	No se requieren condiciones especiales de almacenamiento. Cierre los recipientes herméticamente y manténgalos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
thiamethoxam	153719-23-4	TWA	3 mg/m3	Syngenta
lambda-cyhalothrin	91465-08-6	TWA	0,04 mg/m3 (Piel)	Syngenta
solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	TWA	19 ppm 100 mg/m3	Proveedor
ammonium hydroxide	1336-21-6	TWA	25 ppm (Amoniaco)	ACGIH
		STEL	35 ppm (Amoniaco)	ACGIH

Medidas de ingeniería	:	La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada. El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso.

Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.
Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

Protección personal

Protección respiratoria : Normalmente no se necesita equipo respiratorio de protección personal.
Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

Protección de las manos

Material : Caucho nitrílo
Tiempo de penetración : > 480 min
Espesor del guante : 0,5 mm

Observaciones : Usar guantes de protección. La elección de un guante apropriado no depende únicamente de su material sino también de otras características de calidad que pueden diferir de un fabricante a otro. Se deben observar las instrucciones correspondientes a la permeabilidad y al tiempo de ruptura suministradas por el proveedor de los guantes. También se deben tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las que se utiliza el producto, como por ejemplo el peligro de cortes, abrasión y el tiempo de contacto. El tiempo de ruptura depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y, por lo tanto, debe ser medido en cada uno de los casos. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si hay alguna indicación de degradación o penetración de sustancias químicas.

Protección de los ojos : No se requiere equipo especial de protección.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla.
Lleve cuando sea apropiado:
Ropa impermeable

Medidas de protección : El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre frente al uso de equipos de protección individual.

Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar asesoramiento profesional adecuado.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia : líquido

Color : beige marrón.

Olor : aromatico, fuerte.

Umbral de olor : Sin datos disponibles

pH : 6,3 (20 °C)

		Concentración: 10 g/l
Punto de fusión/rango	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	Método: (Sistema de) Copa Cerrada tipo Pensky-Martens no se inflama
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1,0775 g/ml (25 °C)
Solubilidad		
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	450 °C
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	599 mPa.s (20 °C)
Propiedades explosivas	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	Ninguno razonablemente previsible.
Estabilidad química	:	Estable en condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Condiciones que se deben evitar	:	No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.
Materiales incompatibles	:	No conocidos.

Productos de descomposición peligrosos : No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las rutas probables de exposición : Ingestión
Inhalación
Contacto con la piel
Contacto con los ojos

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 1.750 mg/kg
Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): > 2,52 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación
Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg
Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Componentes:

thiamethoxam:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, machos y hembras): 1.563 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): > 3,72 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación

Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata, machos y hembras): > 2.000 mg/kg
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad cutánea aguda

lambda-cyhalothrin:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, hembra): 56 mg/kg

DL50 (Rata, macho): 79 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): 0,06 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata, hembra): 696 mg/kg

DL50 (Rata, macho): 632 mg/kg

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 3.952 mg/kg

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 1.020 mg/kg

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Toxicidad oral aguda : Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico después de una sola ingestión.

Toxicidad dérmica aguda : Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico después de un solo contacto con la piel.

Irritación/corrosión cutánea

Producto:

Especies : Conejo
Resultado : Ligera irritación de la piel
Observaciones : Basado en datos de materiales similares

Componentes:

thiamethoxam:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita la piel

lambda-cyhalothrin:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita la piel
Observaciones : Puede causar picazón temporal, hormigueo, ardor o entumecimiento de la piel expuesta, llamada parestesia.

lignosulfonic acid, ethoxylated, sodium salts:

Resultado : Irrita la piel.

ammonium hydroxide:

Resultado : Corrosivo después de 3 minutos a 1 hora de exposición

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Resultado : Irrita la piel.

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Resultado : Irrita la piel.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Producto:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	No irrita los ojos
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

Componentes:

thiamethoxam:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	No irrita los ojos

lambda-cyhalothrin:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	No irrita los ojos

lignosulfonic acid, ethoxylated, sodium salts:

Resultado	:	Irritación de los ojos

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Resultado	:	Riesgo de lesiones oculares graves.

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Resultado	:	Riesgo de lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

Tipo de Prueba	:	Prueba Buehler
Especies	:	Conejillo de Indias
Resultado	:	No causa sensibilización en animales de laboratorio.
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares
	:	Humanos
	:	Probabilidad o evidencia de sensibilización de la piel en los seres humanos

Componentes:

thiamethoxam:

Especies	:	Conejillo de Indias
Resultado	:	No causa sensibilización en animales de laboratorio.

lambda-cyhalothrin:

Tipo de Prueba	:	Ensayo de maximización
Especies	:	Conejillo de Indias
Resultado	:	No causa sensibilización a la piel.

: Ensayo del ganglio linfático local (LLNA)
: Ratón
: No causa sensibilización a la piel.

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Resultado : Probabilidad o evidencia de sensibilización de la piel en los seres humanos

Mutagenicidad de células germinales

Componentes:

thiamethoxam:

Mutagenicidad de células germinales - Valoración : Las pruebas con animales no mostraron ningún efecto mutágeno.

lambda-cyhalothrin:

Mutagenicidad de células germinales - Valoración : Las pruebas con animales no mostraron ningún efecto mutágeno.

Carcinogenicidad

Componentes:

thiamethoxam:

Carcinogenicidad - Valoración : Tumores hepáticos se observaron en los ratones, estos no son relevantes para los seres humanos., No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con animales.

lambda-cyhalothrin:

Carcinogenicidad - Valoración : El peso de la evidencia no apoya la clasificación como carcinógeno

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

thiamethoxam:

Toxicidad para la reproducción - Valoración : No tóxico para la reproducción

lambda-cyhalothrin:

Toxicidad para la reproducción - Valoración : El peso de la evidencia no apoya la clasificación para toxicidad reproductiva

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

Componentes:

lambda-cyhalothrin:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos blanco, exposición única.

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.
La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con efectos narcóticos.

lignosulfonic acid, ethoxylated, sodium salts:

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.

ammonium hydroxide:

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

Componentes:

lambda-cyhalothrin:

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición repetida.

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

thiamethoxam:

Observaciones : No muestra neurotoxicidad en experimentos con animales.

Toxicidad por aspiración

Componentes:

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Producto:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Cyprinus carpio (Carpa)): 0,112 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna Straus (pulga de agua)): 0,110 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h

Componentes:

thiamethoxam:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 48 h CE50 (Cloeon sp.): 0,014 mg/l Tiempo de exposición: 48 h CE50 (Chironomus riparius): 0,035 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): > 81,8 mg/l Tiempo de exposición: 72 h NOEC (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): 81,8 mg/l Punto final: Tasa de crecimiento Tiempo de exposición: 72 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	10
Toxicidad para peces (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 28 d Tipo de Prueba: Ensayo dinámico NOEC (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): > 20 mg/l Tiempo de exposición: 88 d Tipo de Prueba: Primera fase de vida

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 100 mg/l Tiempo de exposición: 21 d NOEC (Chironomus riparius (larva de mosca de arena)): 0,01 mg/l Tiempo de exposición: 30 d
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	:	10
Toxicidad hacia los microorganismos	:	CE50 (lodos activados): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 3 h

lambda-cyhalothrin:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Leuciscus idus (Orfe dorado)): 0,000078 mg/l Tiempo de exposición: 96 h CL50 (Ictalurus punctatus (bagre americano)): 0,00016 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,00036 mg/l Tiempo de exposición: 48 h CL50 (Americamysis (camarón misidáceo)): 0,000007 mg/l Tiempo de exposición: 48 h CE50 (Hyalella azteca (Cochinilla terrestre)): 0,000002 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): > 0,31 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	100.000
Toxicidad para peces (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Pimephales promelas (Carpita cabezona)): 0,000031 mg/l Tiempo de exposición: 300 d
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,000002 mg/l Tiempo de exposición: 21 d NOEC (Americamysis (camarón misidáceo)): 0,00022 µg/l Tiempo de exposición: 28 d
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	:	100.000
Toxicidad hacia los microorganismos	:	CE50 (lodos activados): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 3 h

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Toxicidad para peces	:	LL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 9,2 mg/l Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	EL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 3,2 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): 2,6 - 2,9 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Tipo de Prueba: Inhibición del crecimiento NOEC (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): 1 mg/l Tiempo de exposición: 72 h
Toxicidad para peces (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 1,23 mg/l Tiempo de exposición: 28 d
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 2,14 mg/l Tiempo de exposición: 28 d

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática crónica	:	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

ammonium hydroxide:

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda	:	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Toxicidad acuática crónica	:	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 2,18 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 2,94 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)): 0,15 mg/l Tiempo de exposición: 72 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	1
Toxicidad para peces (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 0,3 mg/l Tiempo de exposición: 28 d
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	:	NOEC (Daphnia (Dafnia)): 1,7 mg/l Tiempo de exposición: 21 d

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Toxicidad para las al-	:	NOEC (algas): 0,0025 mg/l

gas/plantas acuáticas		Tiempo de exposición: 72 h CE50 (algas): 0,068 mg/l Tiempo de exposición: 72 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	10
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	:	1

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

thiamethoxam:

Biodegradabilidad	:	Resultado: No es fácilmente biodegradable.
Estabilidad en el agua	:	Vida media para la degradación: 11 d Observaciones: El producto no es permanente.

lambda-cyhalothrin:

Biodegradabilidad	:	Resultado: No es fácilmente biodegradable.
Estabilidad en el agua	:	Vida media para la degradación (DT50): 7 d Observaciones: El producto no es permanente.

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Biodegradabilidad	:	Resultado: Fácilmente biodegradable.

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Biodegradabilidad	:	Resultado: rápidamente degradable

2-bromo-2-nitro-propane-1,3-diol:

Biodegradabilidad	:	Resultado: Fácilmente biodegradable.

Potencial bioacumulativo

Componentes:

thiamethoxam:

Bioacumulación	:	Observaciones: Baja bioacumulación potencial.
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	log Pow: -0,13 (25 °C)

lambda-cyhalothrin:

Bioacumulación	:	Observaciones: se bioacumula

1,2-benzisothiazol-3(2H)-one:

Bioacumulación	:	Observaciones: La bioacumulación es improbable.

Movilidad en suelo

Componentes:

thiamethoxam:

Distribución entre los compartimentos medioambientales	:	Observaciones: Moderadamente móvil en los suelos
Estabilidad en suelo	:	Tiempo de disipación: 51 d Porcentaje de disipación: 50 % (DT50) Observaciones: El producto no es permanente.

lambda-cyhalothrin:

Distribución entre los compartimentos medioambientales	:	Observaciones: inmóvil
Estabilidad en suelo	:	Tiempo de disipación: 56 d Porcentaje de disipación: 50 % (DT50) Observaciones: El producto no es permanente.

Otros efectos adversos

Componentes:

lambda-cyhalothrin:

Resultados de la evaluación del PBT y vPvB	:	No se considera que esta sustancia sea persistente, bioacumulable o tóxica (PBT). No se considera que esta sustancia sea muy persistente o muy bioacumulable (mPvB).

solvent naphtha (petroleum), light arom.:

Resultados de la evaluación del PBT y vPvB	:	No se considera que esta sustancia sea persistente, bioacumulable o tóxica (PBT). No se considera que esta sustancia sea muy persistente o muy bioacumulable (mPvB).

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado. No elimine el desecho en el alcantarillado. Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Enjuague los recipientes tres veces. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 3082
Designación oficial de transporte	:	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (LAMBDA-CYHALOTHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	9

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 3082
Designación oficial de transporte	:	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (LAMBDA-CYHALOTHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	Miscellaneous
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	964
Instrucción de embalaje (avión de pasajeros)	:	964
Peligroso para el medio ambiente	:	si

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 3082
Designación oficial de transporte	:	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (LAMBDA-CYHALOTHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	9
Código EmS	:	F-A, S-F
Contaminante marino	:	si

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

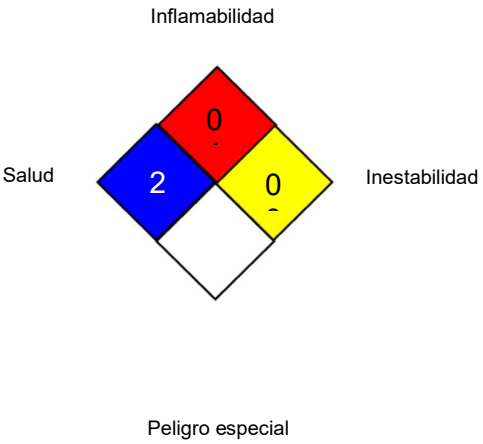
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	sodium hydroxide methanol sulfuric acid

Regulaciones internacionales

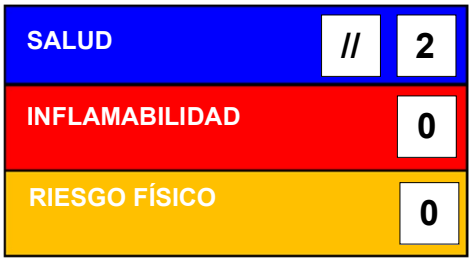
SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ACGIH / STEL	:	Límite de exposición a corto plazo

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; AIIC - Inventario Australiano de Químicos Industriales; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no ob-

servable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es correcta en nuestro mejor entendimiento a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho en combinación con otros o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

CO / 1X

MURDER

Insecticida



MURDER
Insecticida

Descripción

MURDER es un **insecticida piretroide** sintético en formulación suspensión concentrada al 10% de ingrediente activo por litro de formulación. Actúa por contacto e ingestión, presenta una alta residualidad sobre las superficies tratadas, no mancha, no es corrosivo y presenta bajo olor.

MURDER es un insecticida que posee un notable efecto de repelencia y excitabilidad de las plagas, logrando controles efectivos, sobre todo tipo de insectos plaga.

ESPECIFICACIONES	
Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Alfacipermetrima
Grupo Quimico	Piretroide
Formulación	Suspensión Concentrada
Registro Sanitario Min Salud	RGSP-0000010
Nombre Químico	ALFACIPERMETRINA 100 g/L racemate comprising (R)-a-cyano-3-phenoxybenzyl (1S)-cis3-(2,2- dichlorovin-y)-2,2-diamethylcyclopop anecarboxylate and (S) -a-cyano-3-phenoxybenzyl (1R)-cis-3-(2,2-dichlorovin-yl)-2,2-dimethylcyclopropa-ne- carboxylate, de formula-ción a 20°C.
Concentración	10%
Categoría Toxicológica	III

Como ingrediente activo la alfacipermetrina ha sido evaluada en diferentes países, mediante ensayos en laboratorio y campo, mediante los cuales se ha verificado su eficacia en el control de todo tipo de plagas en zonas industriales, control de vectores y plagas de importancia en salud pública.



Sitophilus oryzae

Usos

Controla todas las plagas en ambientes agroindustriales y de salud pública. Por su alto efecto residual bajo olor y no corrosivo es ideal para aplicaciones en silos, sistemas de transporte de granos, bodegas, áreas de suministro y recibo etc.

Es eficaz para combatir las principales plagas de los granos almacenados como lo son Rizhoperta dominica, Sitophilus oryzae, Tribolium castaneum, Sitotroga cerealella etc.

En ambientes urbanos **MURDER** es la mejor alternativa para aplicaciones en sitios como: hospitales, plazas de mercado, oficinas, restaurantes, aeropuertos, viviendas, etc.

Las **principales plagas de salud publica** que controla Blatella (Cucaracha Alemana), Periplaneta americana (Cucaracha Americana), Aedes aegypti (Zancudo que transmite el dengue), Musca domestica (Mosca Domestica), Arañas, Cienpies, Pulgas, Chinches, Alacranes, etc.

Beneficios:

- Efecto inmediato y prolongado efecto de acción residual.
- Fácil aplicación, segura y apta para todo tipo de establecimiento.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- Posee un bajo olor, no es corrosivo y no mancha.
- Puede ser aplicado en equipos de Ultra Bajo Volumen.



Drosophila melanogaster

Dosis y Aplicación:

MURDER posee una baja dosificación (4-6 ml de agua - solvente) debido a la alta concentración de su ingrediente activo Alfacipermetrina en su formulación (10%).

	Dosis de Ataque	Dosis de Mantenimiento
Mezcla	**6 ml de Producto por 1 Lt de Agua**	**4 ml de Producto por 1 Lt de Agua**
Área de Cobertura	**1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²**	**1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²**

Aplicar por el sistema de aspersión en gota gruesa previa disolución en agua asperjando sobre las superficies donde viven o se desplazan los insectos.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón, no utilice soluciones orgánicas.
En caso de ingestión, no inducir al vomito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de inhalación, trasladar al paciente a un sitio bien ventilado o al aire libre y mantenerlo en reposo.

ANTIDOTO: No existe antídoto especifico, el tratamiento es sintomático, no usar atropina ni antihistamínicos.

Categoría Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MEDICO PRESENTANDO LA ETIQUETA.

Teléfonos de emergencia:
Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Línea gratuita Nacional 01 8000 916 012
Servicio 24 Horas.



Aedes aegypti



Scolopendra sp

MURDER

Insecticida



Rhyzopertha dominica



Sitotroga cerealella



Periplaneta americana

Ficha de Datos de Seguridad (FDS)
Safety Safety Data Sheet (SDS)

Version: 01	11 Nov 2022

MURDER 10 SC
Insecticida para uso en salud pública

Esta Ficha de datos de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que exhibe el envase del producto.

SECCION 1 PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Datos del producto

Nombre del producto	MURDER 10 SC
Ingrediente Activo:	Alfa cipermetrina
Uso:	Insecticida para uso en salud pública
Grupo:	Piretroides
CAS N°:	67375-30-8
Concepto Toxicológico:	ERIAC-CT-2020-0646
Registro sanitario:	No2021RGSP-0000010
Categoría Toxicológica:	III

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Fabricante:
SINO AGRI RED SUN BIO-TECHNOLOGY CO LTD.
Direction: BUILDING 6, N. 29 HUASHAN ROAD GAOCHUN ECONOMIC
Teléfono: 86 25 87151329
País: China

Distribuidor:
Asia Agro Colombia SAS
Transv 1 Sur Nº 44 – 229 Zona Ind. El Papayo Bodega Nº 2
Tel. 2 70 16 40
Cel: 3208342915
Ibagué - Tolima

Teléfonos de Emergencia: Cisproquim: (057) 1 2 88 60 12, Colombia
Línea gratuita Nacional 018000 916012, Servicio 24 Horas

SECCION 2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA

Clase de peligro

Toxicidad aguda, oral, categoría 4
Toxicidad aguda, inhalación, categoría 4
Irritación cutánea, categoría 2
Irritación ocular, categoría 2b
Peligro para el medio ambiente acuático, crónica, categoría 1

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

ATENCION

Indicaciones de peligro

H302 Nocivo en caso de ingestión
H315 Provoca irritación cutánea
H320 Provoca irritación ocular
H332 Nocivo si se inhala
H410 Muy toxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia

Generales

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención

P261 Evitar respirar los vapores.
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar cuando se use el producto.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

Intervención

P301+P312 En caso de ingestión: llamar a un centro de información toxicológica o a un médico si la persona se encuentra mal.
P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua y/o según recomendación de la sección 4 de la FDS
P304+P340 En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305 +P351+P338 En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo. Seguir lavándolo.
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.
P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.
P391 Recoger el vertido.

Eliminación

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa y de acuerdo con lo recomendado en la sección 13 de esta hoja de seguridad.

Otros peligros:

MURDER es un insecticida Categoría Toxicológica III, medianamente tóxico

SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre químico	Formula	CAS	%
Alfa-Cipermetrina	(R)-α-ciano-3-fenoxibencil (1S,3S)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilado	67375-30-8	10 p/v

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Instrucciones generales:
Asegúrese que el personal médico tenga conocimiento del material involucrado y tomar las precauciones para protegerse a sí mismo. Mantener a la víctima en reposo y con temperatura corporal normal. Facilitar siempre al médico la Ficha de Datos de Seguridad del Material.

Contacto con los ojos: Enjuague de inmediato los ojos con abundante agua corriente, de 15 a 20 minutos. Si lleva lentes de contacto retírelos si es fácil hacerlo y continúe el lavado. Sostenga los párpados abiertos y separados de las órbitas de los ojos, para asegurarse que todas las superficies sean enjuagadas perfectamente. Obtenga atención médica si los síntomas persisten.

Contacto con la piel: Lavar con abundante agua de 15 a 20 minutos. A modo de precaución retire la ropa y calzado contaminados, lavar la ropa antes de usarla de nuevo. En caso de quemaduras, inmediatamente enfríe la piel afectada todo el tiempo que pueda con agua fría. No remueva la ropa que está adherida a la piel. Obtenga atención médica si los síntomas persisten.

Inhalación: Aleje a la persona afectada del sitio de exposición, si se puede hacer de forma segura. Trasladar a una ambiente o espacio libre, que respire aire fresco (evite el método boca a boca). Si la respiración continúa, pero se encuentra inconsciente, colocar a la persona en posición de recuperación. Mantenga la persona afectada calmada y abrigada. Obtenga atención médica.

Ingestión: Busque ayuda médica inmediata. Beba abundante agua. En caso de vómito, evite la sofocación. No induzca el vómito al menos de que haya personal de primeros auxilios. No administre nada por vía oral en caso de que el afectado presente convulsiones o se encuentre inconsciente. Acudir de inmediato al médico.

◆. En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Cisproquim: 1 2886012, Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

Orientación al Médico:
Síntomas: Falta de sensibilidad y hormigueo en manos y pies, edema pulmonar, convulsiones
Tratamiento: Tratamiento sintomático (descontaminación, funciones vitales), no es conocido ningún antídoto específico

SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios de extinción de incendio:
Agua pulverizada, espuma, medios de extinción en seco, dióxido de carbono.

Peligros específicos del producto químico:
Monóxido de carbono, cloruro de hidrógeno, ácido cianhídrico, óxidos de nitrógeno, Compuestos organológicos

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:
Evacuar las personas y animales fuera del área y aislar la zona afectada por el fuego. Permanecer en contracorriente del viento. Evite respirar el humo. Use agua nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego. Contenga las escorrentías.
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Refrigerar con agua los recipientes en peligro. Acumular separadamente el agua de extinción contaminada, al no poder ser vertida al alcantarillado general o a los desagües. Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes.

Equipo de protección personal:
Los productos de reacción y gases de combustión son tóxicos, por lo que se recomienda la protección con máscaras antigases o equipo de respiración autónoma homologado y equipo de protección completo.

SECCION 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:
Use equipo protector apropiado cuando se maneje un derrame de este material. Si ha estado expuesto al material durante las operaciones de limpieza, vea la SECCIÓN 4 - MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS para las acciones a tomar. Retire inmediatamente la ropa contaminada y lave el área expuesta de la piel con abundante agua y jabón después del contacto. No lleve la ropa a casa para ser lavada, esta debe ser lavada en sitios especializados. Lave bien la ropa antes de usarla nuevamente.

Precauciones relativas al medio ambiente:
No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.
Si el derrame ocurre en un cuerpo de agua notificar inmediatamente a las autoridades del derrame para que ellos decidan que debe hacerse. Dependiendo de la localidad del derrame y la cantidad derramada en el medio ambiente debe notificarse a las autoridades competentes.

Métodos y material de contención y limpieza.
Señalizar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas, niños y animales. Mantenga lejos de drenajes, aguas superficiales y profundas, y del suelo. Recoger el derrame con pala y escoba, colocar en un recipiente fuertemente cerrado para su posterior eliminación segura. Limpiar el sitio donde estaba el material con abundante agua y un desengrasante y todas las herramientas o implementos.

Referencia a otras secciones
En las secciones 8 y 13 se proporciona información adicional sobre la protección individual y la eliminación.

SECCION 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:
Evite el contacto con la piel, ojos y boca. Para la manipulación y aplicación utilice los elementos de protección descritos en la sección 8 de esta ficha de datos de seguridad. No fume ni ingiera alimentos durante la manipulación y uso. Limpie y lave las manos y piel expuesta inmediatamente después de la manipulación y uso. No contamine las aguas con el material o empaques contaminados.
Una vez utilizado el producto bañarse y lavar bien la ropa utilizada después de las aplicaciones.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:
Almacene el material en sus envases originales, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.
Este producto es estable por 3 años si se mantiene en su envase original en un lugar fresco y seco.

SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Controles de exposición:	Confinar y/o segregar, es la medida técnica de ingeniería más apropiada, si la exposición no puede ser eliminada. La extensión de estas medidas de protección depende de los riesgos que se presenten en la operación. Si se genera material particulado, utilice controles de ventilación local. Evalúe la exposición y aplique alguna medida para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición. Donde sea necesario, buscar asesoría en higiene ocupacional.
Límites de control de Exposición:	No hay información disponible
Protección Personal:	
Protección respiratoria	Utilice mascara de protección con filtro para plaguicidas.

Protección de las manos	Utilice guantes de nitrilo o PVC
Protección Ocular	Utilice gafas de seguridad.
Protección de la piel	Utilice delantal y botas de caucho.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado físico:	Líquido
Color:	Blanco
Olor:	Característico
Punto de fusión:	No hay información disponible
Punto de ebullición:	No hay información disponible
Apariencia:	No hay información disponible
Punto de Inflamación:	No es combustible, ni inflamable
Límite explosivo Inferior:	No hay información disponible
Límite explosivo Superior:	No hay información disponible
Temperatura de ignición:	No hay información disponible
pH:	5 -8
Viscosidad Cinemática:	No hay información disponible
Solubilidad:	No hay información disponible
Coeficiente de reparto:	No hay información disponible
Presión de vapor:	No hay información disponible
Densidad relativa:	No hay información disponible
Velocidad de evaporación:	No hay información disponible
Riesgo de explosión:	No existe ninguna indicación explosiva para el producto.
Propiedades comburentes:	No es comburente.

SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:
Estable a condiciones normales de almacenamiento y manejo

Estabilidad:
El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

Polimerización Peligrosa:
No ocurre.

Condiciones que se deben evitar:
Exposición del producto a la luz solar, al fuego y a las altas temperaturas.

Materiales incompatibles:
Puede reaccionar con productos químicos oxidantes, ácidos y alcalinos.

Productos peligrosos de descomposición:
Dióxido de carbón, monóxido de carbón y óxidos de nitrógeno.

SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

Toxicidad aguda

DL50 aguda oral rata:	> 500 mg/kg.
DL50 aguda dermal rata:	> 5.000 mg/kg.
CL50 (Por inhalación):	>2 mg/L.

Corrosión/ irritación cutánea: Ligeramente irritante (conejos).

Lesiones oculares graves / irritación ocular: Alto irritante ocular reversible(conejos).

Sensibilización respiratoria o cutánea: No sensibilizante.

Carcinogenicidad: El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. En varios ensayos realizados en animales no se han observado efectos carcinogénicos.

Mutagenicidad: El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Los test de mutagenicidad no dan ninguna indicación sobre un potencial genotóxico.

Toxicidad en la reproducción: El producto no ha sido ensayado. La valoración ha sido calculada a partir de las propiedades de sus componentes individuales. Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican la fertilidad.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única
Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas
Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

Peligro por aspiración Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA

Ecotoxicidad

LD oral aguda 50 para aves: valores son mayores que 2000 mg / kg peso corporal.
CL50 para peces (Truca arco iris): de 39 ppb y un CL50 de 0.00084 mg/l

Toxicidad aguda para abejas oral y por contacto:
Oral: DL50 (48 h): 0.059 µg/abeja.
Contacto: DL50 (48 h): 0.033 µg/abeja.

Persistencia y degradabilidad: El producto no ha sido ensayado.

Potencial bioacumulativo: El producto no ha sido ensayado.

Movilidad en el suelo: El producto no ha sido ensayado.

Resultados de la valoración PBT y mPmB
El producto no contiene una sustancia potencialmente PBT.
El producto no contiene una sustancia potencialmente vPvB.

SECCION 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Método de eliminación:
Se recomienda el triple lavado de los envases vacíos, con agua, agregando las aguas de lavado al tanque de aspersión.
Los recipientes vacíos deben ser inutilizados para prevenir su reutilización, previo triple lavado y luego ser retornados al proveedor para su destrucción final.
Disponga de los desechos contaminados por medio de un incinerador debidamente aprobado por las autoridades ambientales locales.
En cada procedimiento anterior el operario debe protegerse de manera apropiada para prevenir cualquier riesgo de contaminación.

SECCION 14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

TODO transportador del producto químico deberá portar siempre la Tarjeta de emergencia.
En caso de derrames el transportador deberá comunicarse de manera inmediata con los teléfonos de emergencia que aparecen al comienzo de esta FDS.
No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.
Para el transporte de este producto químico deberán utilizarse empresas especializadas en el transporte de plaguicidas.
NO transportar con materiales explosivos.
El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente, esto significa que también deberá disponer de los elementos necesarios para una protección personal apropiada.

Número ONU	3082
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene ALFA-CIPERMETRINA)
Nº guía de emergencia	171
Clase(s) relativas al transporte	9. Peligro para el ambiente
Peligro principal	



Grupo de empaque	III
Contaminante Marino	Si

SECCION 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

Regulaciones Colombiana

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.
- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Química. Ministerio de Trabajo.
- Resolución N° 2075 de 2019. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola
- Resolución 75487 de 2020. Instituto Colombiano Agropecuario. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para la gradualidad en la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de etiquetado de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y la metodología para la determinación de los Periodos de Carencia (PC).
- Resolución 773 de 2021. Ministerio de Trabajo. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad Química.

SECCION 16 INFORMACION ADICIONAL

MURDER 10 SC, es un insecticida piretroide residual concentrado de desempeño contra los insectos plagas en los ambientes

Referencia Bibliográfica:

- MSDS MURDER 10 SC (Alfacipermetrina 100 g/L). SINO AGRI RED SUN BIO-TECHNOLOGY CO LTD.

Declaración de Responsabilidad:

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes fidedignas, afirmaciones que se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad.

Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.

Esta Ficha de datos de seguridad FDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto MURDER 10 SC, si el producto es usado como un componente de otro, esta FDS NO es aplicable.

Fecha de actualización: 11 de noviembre de 2022

FICHA TÉCNICA

ARMAGEDON®

Insecticida Piretroide
Polvo Mojable (WP)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP-395-2019
Concepto Toxicológico: No. ERIAP-CT-2018-0474
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Alfacipermetrina
Grupo Químico: Piretroide
Concentración: 15%
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica III, Moderadamente tóxico

Fórmula:
Cada kilo de producto contiene:
Alfacipermetrina ..... 150 g
Excipientes c.s.p 1000g

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

ARMAGEDON® WP, es un potente insecticida piretroide en polvo mojable de amplio espectro, formulado a base de Alfacipermetrina, con gran efecto de choque y efecto residual que actúa sobre insectos rastreros y voladores. ARMAGEDON® WP actúa por ingestión y contacto; una vez dentro del insecto, altera la trasmisión del impulso nervioso, provocando parálisis y muerte del insecto. Es recomendado como tratamiento residual intradomiciliario en control de vectores de importancia en la salud pública (malaria, Chagas).

ARMAGEDON® WP, por su formulación de excelente granulometría, es estable en superficies porosas y absorbentes. La estabilidad de su formulación permite su uso para el control eficaz de insectos rastreros y voladores como moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, arañas, tijeretas, pitos, pulgas, gorgojos, chinches, garrapatas y en especial vectores de importancia en salud pública-.

ARMAGEDON® WP es estable en condiciones ambientales exigentes, de uso en interiores y exteriores, superficies absorbentes con presencia de polvo, expuestas a temperatura y alta luminosidad, sin perder su excepcional capacidad insecticida.

Mecanismo de acción:
ARMAGEDON® WP actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y

potasio a nivel de la pared celular de las neuronas, interrumpiendo el impulso nervioso; esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de efecto residual que:

- ARMAGEDON® WP, nos brinda la dosis de uso según plaga, en un solo sachet de bolsa hidrosoluble.
- Posee un notable efecto de choque, volteo y residualidad.
- Presenta alta eficacia en el control de todo tipo de insectos con dosis muy bajas.
- Por su formulación se le ha especializado en el control de insectos rastreros y vectores de enfermedades transmitidas por vectores como mosquitos (*Anopheles, Aedes*) y triatominos (pitos).
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies tratadas.
- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente
- No se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.

RECOMENDACIONES DE USO:

ARMAGEDON® WP es un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial; a la vez, de baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Blanco biológico	Recomendaciones de uso	Lugares de aplicación
Cucarachas, moscas, hormigas, chinches, gorgojos, polillas, tijeretas, pulgas, garrapatas. Zancudos, (*Anopheles sp*), Pitos (*Triatoma sp*).	Aspersión: Ataque: 1 sobre BH x 20 g / 5L de agua para tratar 75 m2. Mantenimiento: 1 sobre BH x 20 g /8 L de agua para tratar 120 m2. Control Vectores: Zancudos y pitos: 7 sobres BH x 20 g /8 L de agua para tratar 200 m2. (*)	Establecimientos turísticos, centros comerciales, viviendas, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, carcelarios, hoteles, batallones y abastos, hospitales y clínicas, entre otros.

Evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos. **BH= Bolsa Hidrosoluble**

(*) Llenar el tanque de la pulverizadora con la mitad del agua que se utilizará. Introducir los sachet hidrosolubles al tanque y esperar hasta que se disuelva (2 min.). Aplicar agua hasta la proporción correcta y agitar la mezcla. Aplique en franjas acorde a recomendaciones técnicas del Min-Salud.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Lea la etiqueta y recomendaciones técnicas antes de usar el producto.
- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.

- Proteja o retire todo elemento de cocina, alimentos, personas y mascotas del área en el momento de la aplicación.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad y tiempos de reingreso.

ALMACENAMIENTO:

El producto ARMAGEDON® WP Se debe conservar en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:

De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.

De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: Retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- ARMAGEDON® WP disponible en tarro x 250g y 500g en sachet x 20g de bolsas hidrosolubles.
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Campo limpio Avenida Carrera 9 No 113-52 oficina 607.Bogota. Pbx: (57-1) 6298955. E-mail: info@campolimpio.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda
K.m 1.5 Via Funza – Siberia Parque Industrial San Diego Bodega C14
Cundinamarca - Colombia
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.co

Formulado por:
ANASAC CHILE S.A.
Almirante Pastene 300, Providencia. Santiago – Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

2026030045527
Fecha Radicado: 2026-02-17 14:48:30.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2026/02/17)

"Por la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas y/o asistente técnico"

La Secretaría de Salud e Inclusión Social, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 09 de 1979, el Decreto reglamentario 1843 de 1991, y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, en el artículo 112, del decreto 1843 de 1991, determina que, las direcciones seccionales de salud a través de la división de saneamiento ambiental o quien haga sus veces, en un lapso de (10) días hábiles, refrendará los carnés de aplicadores de plaguicidas a quienes cumplan en forma completa con los requisitos a que se refiere el artículo 111.

2.Que, el Decreto 1843 de 1991 en su artículo 111, señala que las empresas aplicadores de plaguicidas, sólo podrán emplear a aquellas personas que cumplan con los requisitos señalados en el Capítulo XIV, que trata de la capacitación y el entrenamiento específicos y los demás pertinentes aplicables dentro del mismo decreto. Dichas empresas expedirán "carné de aplicadores de plaguicidas", documento que, para validez requiere refrendación por la autoridad competente.

3.Que, las entidades competentes para capacitar y entrenar a las personas para desempeñar la función de operadores de fumigación o aplicación de plaguicidas, tales como el SENA, deberá expedir certificado de idoneidad, mediante el cual se acreditará el cumplimiento de los conocimientos teórico prácticos adquiridos para el desempeño en las labores de fumigación o aplicación de plaguicidas. este certificado será requerido para la refrendación del carné de aplicador de plaguicidas.

4.Que el "Carné de Aplicadores de Plaguicidas" podrá ser utilizado en el departamento de Antioquia, siempre y cuando cuente con la refrendación del mismo por parte la Dirección de salud ambiental y factores de riesgos de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 111 del Decreto 1843 de 1991.

5.Que mediante escrito fechado el día 16-02-2026, la empresa de fumigación Fumifull acreditó en debida forma los documentos solicitados para refrendación, correspondiente a 1 persona, la cual cumple los requisitos y la idoneidad para ser refrendados.

6.Que en el artículo 181, se determina que, es un requisito y obligación de los operarios que laboran en empresas aplicadores de plaguicidas, obtener el "Carné de Aplicador", cuando sea ésta su ocupación.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030045527

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2026/02/17)

RESUELVE

Artículo primero: otorgar resolución No. 177, del día 16-02-2026 equivalente a carnet refrendado a las siguientes personas:

• Edinson Andrés Galeano Estepa identificado con cédula No. 3172156

Como operario y/o asistente técnico de la empresa Fumifull, la cual cumplió con la documentación requerida para el trámite en mención. Ubicada en Cll 55 # 44 – 114 Bello, cuyo representante legal es Santiago Zuluaga Valencia, con documento de identificación 1152708216 y correo electrónico fumifullf@gmail.com.

Artículo segundo: La refrendación del carnet de aplicador de plaguicidas, contará con una vigencia de (1) año, a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Medellín, 2026/02/17

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaría de Salud e Inclusión Social

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030045527

ALCALDÍA DE BELLO

Acta de inspección, vigilancia y control sanitario a Empresas Aplicadoras de Plaguicidas

Código: FO-M2-P5-631
Versión: 02
Fecha de aprobación: 27-03-2023

CONTROL VISITA No: 1 2 3 4
Evento N° EPEAP:
FECHA DE VISITA: 11 DIA 08 MES 2025 AÑO
ADHESIVO N°: 202508110782570-0812

MUNICIPIO: Bello
DEPARTAMENTO: Antioquia
RAZÓN SOCIAL: FUMIFULL
NOMBRE COMERCIAL: FUMIFULL FUMIGACIONES
DIRECCIÓN: DG 55 44 114 Int 103
TELÉFONO: 3242828958
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
MATRÍCULA MERCANTIL: 2170504301
PROPIETARIO: SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA
C.C: 1152708216
REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA
C.C 1152708216
N° DE TRABAJADORES: 4
Función administrativa 2
Función operativa 2
Área del establecimiento m2 40
CÓDIGO CIIU. SI X NO
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: APOYO A LA AGRICULTURA
FUNCIONARIO ULTIMA VISITA: JUAN JOSE
FECHA ÚLTIMA VISTA 11 DIA 02 MES 2025 AÑO

CONCEPTO SANITARIO QUE SE EMITIÓ:

Favorable:	Favorable con requerimientos:	Desfavorable
X		
% cumplimiento: 100	% cumplimiento: 100	% cumplimiento: 100

OBJETIVO O MOTIVO DE LA VISITA:

Inspección, Vigilancia y Control	X	Asociada a Brote		Solicitud del Interesado	
Visita de Oficio		Asociada Alerta		Atencion a solicitud interna	
Otro		Cual?			

1. ASPECTOR A VERIFICAR

1. CERTIFICACIONES Y ASPECTOS CONSTRUCTIVOS CALIFICACION. C: Cumple, CP: Cumple Parcialmente, NC: No cumple: NA: No Aplica: NO: No Observado	CALIFICACIÓN C	CP	NC	NA	NO	HALLAZGOS	CALIFICACION	
1.1. El establecimiento cuenta con la certificación donde conste que el uso del suelo para el desarrollo de esta actividad mercantil es permitido, el cual deberá ser expedido por la oficina de planeación municipal o el sistema que se establezca para tal efecto (Ley 1801 de 2016 art. 87)	X 3	1.5	0					
1.2. - Presenta documentación requerida para el transporte de plaguicidas y sus residuos, empaques y envases vacíos (mercancías peligrosas), planillas, numeración ONU, etc. acorde al decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 - SECCIÓN 8, Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera (D 1609 de 2002).	X 3	1.5	0					
1.3 Los locales de almacenamiento de plaguicidas deben ser exclusivos para este fin y en ningún caso deberán guardarse productos de consumo humano o animal, que una vez contaminado represente riesgo para la salud (Decreto 1843/91 art. 54)	X 4		0				CRÍTICO	
1.4. El establecimiento cuenta con servicios públicos domiciliarios (garantiza agua apta para consumo humano) (Ley 9° art. 165 176). Ver si el establecimiento cuenta con tanque de almacenamiento de agua protegido y con capacidad sufciente en caso de contingencia.	X 4		0				CRÍTICO	

1.5. Los pisos están construidos en material impermeable, sólido, lavable, antideslizante, sin obstáculos que dificulten el libre desplazamiento, no favorecen el encharcamiento de aguas, se encuentran en buenas condiciones y limpios (Ley 9/79 art. 97, art. 203, 204. Dec. 1843 de 1991, art 101, lit. e)	X 2	1	0					
1.6. Los techos y paredes están construidos en materiales adecuados, se encuentran en buen estado, no presentan deterioro, no presentan riesgo de accidentes y cuentan con alturas mayores a 1,80 m (Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo. 90, 82, 83, 91, 99, 195, 203, 204)	X 2	1	0					
1.7. El establecimiento cuenta con iluminación y ventilación suficiente, en cantidad y calidad previniendo efectos nocivos y garantizando adecuadas condiciones de suministro de aire limpio y fresco así como de visibilidad y seguridad (Ley 9/79 art. 105, 108, 196. Resolución 2400/79, art. 7).	X 2	1	0					
1.8. Las redes e instalaciones eléctricas están ubicadas adecuadamente y protegidas de manera que sean seguras (conducidas por tubería metálica en techos de madera y por canaletas en paredes), no generan riesgo de cortos circuitos (Ley 9/79 art. 80, 83, 91, 99, 117.	X 2	1	0					
1.9 Las escaleras, rampas y ascensores cumple con las disposiciones del marco normativo (Ley 9 de 1979 Art 95. Resolucion 14861 de 1985 Art 47,48,49. cinta antideslizante, franja fotoluminica y pasamanos).	X 1	0.5	0					
1.10 Dispone de unidad sanitaria (Inodoros, orinales, lavamanos) en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento separados por sexo y en perfecto estado de funcionamiento y limpieza, con desagüe o sumidero, ventilados adecuadamente, dotados con elementos de aseo (jabón líquido, toallas desechables (Ley 9° art 186,188).	X 2	1	0					
1.11. Las diferentes áreas del establecimiento están separadas físicamente con materiales sólidos, compactos, resistente e impermeable, que facilite la limpieza de forma que no se genere riesgo de contaminación, en buen estado de conservación, pintadas en tonos claros, lisos, de fácil limpieza y desinfección (Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo, 80, 82, 90, 91, 93, 186, 203, 204)	X 2	1	0					
1.12. La construcción está diseñada de tal forma que se evite el ingreso de roedores e insectos al interior del establecimiento (Ley 9° Art. 168)	1	0.5	0					
1.13 espacio adecuado para administración y atención al público, debidamente aislado de las áreas de manejo, preparación y alamcenamiento de plaguicidas. (Dec 1843/91, Art 10o, literal a.)	X 2	1	0					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 30 % del total del acta						**SUBTOTAL**		

2. GESTION INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS y LÍQUIDOS								
2.1 El establecimiento cuenta con un Plan para la Gestión Integral de sus residuos Peligrosos y no Peligrosos documentado e implemetado (Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741 de 2005 art. 10; Resolución 678/2007, Decreto 2981/13 art 9) Verificar Planes de devolución posconsumo (Decreto 1443 de 2004, Resolución 693 de 2007, Resolución 1675 de 2013)	X 1	0.5	0					
2.2. Existen recipientes dotados con bolsa y tapa, del color correspondiente a la clase de residuo, adecuados suficientes, bien ubicados e identificados para la recolección (Ley 9 de 1979 art. 198 y 199; Dec 1843 de 1991 capitulo XII; Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Resolución 678/2007, Decreto 2981/13). Resolución 2184/2019	X 1	0.5	0					
2.3. Son devueltos los empaques a los generadores, distribuidores y/o comercializadores y se llevan registros de entrega o en su defecto, contrato o certificados con Gestores autorizados de RESPEL. Decreto 1441/2004 ;Resolución 1675/2013	X 1	0.5	0					
2.4. Existe un área destinada exclusivamente para el cerramiento temporal de residuos peligrosos, bien ubicada, cerrada, en material sanitario y en perfecto estado de mantenimiento ;Dec 1843 de 1991 art 105 lit g; Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Decreto 2981/13).	X 1	0.5	0					
2.5. Después de desocupados los recipientes, se les realiza el triple lavado antes de ser colocados en el sitio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Los remanentes, son almacenados en su envase original y en sitios seguros .Está documentado el proceso (Dec. 1843 de 1991, art 90, 160, art. 181 lit k, dec 1443/04 art. 14, lit b). art. 10, resol. 1675 de 2013. Dec.1443 de 2004, art. 10)	X 1	0.5	0					
2.6 El establecimiento cuenta con un permiso de vertimientos vigente, expedido por la autoridad ambiental o autoridad competente en el área de jurisdicción. Resolución 631 de 2015	X 1	0.5	0					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 6 % del total del acta						**SUBTOTAL**		6
3. SALUD OCUPACIONAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (INTOXICACIONES Y BIOSEGURIDAD)								
3.1. Los empleados están afiliados a una ARL con un nivel de riesgo adecuado a su labor ;Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012)	X 2	1	0					
3.2. Se cuenta con un Programa documentado e implementado de Seguridad y Salud en el Trabajo (Planes de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Formación) y están documentados ;Ley 9 art. 84, 111; Decreto 1072 de 2015)	X 3		0				**CRÍTICO**	
3.3. Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc ;Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X 2	1	0					

3.4. El establecimiento se encuentra dotado de elementos necesarios para controlar y combatir el fuego, red contra incendio, extintores, detectores de humo, detectores de llama, sarinkler, muros cortafuego, entre otros (Ley 9 de 1979, art. 114, 116, 205. Resolución 2400/79, art. 221, 222, Decreto 1843/91, Art 54)	X 4		0				CRÍTICO	
3.5.Si existe un área destinada para el consumo, almacenamiento, servido y preparación de alimentos ésta se encuentra libre de sustancias peligrosas y separada físicamente de las demás áreas. (Ley 9 de 1979, art. 124; Dec.1843 de 1991 art.161, lit m)	X 2	1	0					
3.6. El establecimiento cuenta con algún mecanismo que impida la propagación de un derrame en caso de ocurrir (diques de contención, kit para derrames, cárcamos, rejillas, tanques, entre otros) (Ley 9 de 1979, art. 102, 104, 130, Resolución 2400-79, art. 167, 213, 170, 520. Recomendación 177 OIT, 1990, Capítulo 2, numeral 10)	X 4		0	X			CRÍTICO	
3.7 Los empleados que hacen la manipulación de productos químicos (plaguicidas) cuentan con los equipos de protección personal adecuados. (Decreto 1843 de 1991 art 32 , 107, 179. Ley 55 de 1993, art. 10. Decreto 1072 de 2015). Mínimo los siguientes: ropa de trabajo en cantidad suficiente que garantice el recambio diario, guantes de caucho o cuero, botas de seguridad, gorra, casco o sombrero, toalla y jabón para cada trabajador, equipo de protección respiratoria, ocular, auditiva o dérmica cuando el riesgo lo	X 3	1.5	0					
3.8. El establecimiento cuenta con guardarropa de doble compartimento, para uso de los operarios (dec. 1843/91, art. 105 lit e)	X 1	0.5	0					
3.9 Se dispone en el establecimiento de camillas /equipo APH/ botiquín de primeros auxilios (Ley 9 de 1979, art. 127 Dec 1843 de 1991 art 105, lit. h).).	X 1	0.5	0					
3.10 El establecimiento realiza simulacros en sus instalaciones (Ley 9/79, art 234, 236; Resolución 2400/79, art. 223. Resolucion 1016 de 1989, art. 11, numeral 18)	X 1	0.5	0					
3.11 El establecimiento cuenta con una Brigada de Emergencias. (Resolución 2400/79, art. 223 y Programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo. (Resolución 1016 de 1989, art.5.)	X 1	0.5	0	X				
3.12 El establecimiento cuenta con duchas de seguridad y lava ojos, situados en lugares estratégicos, para casos de emergencia. (Decreto 1843/91. Cap XII . Art 161, Lit. Ñ)	X 3	1.5	0	X				

3.13 El establecimiento cuenta con un registro de las Sustancias Químicas Peligrosas Almacenadas (ubicación, cantidad, características de peligrosidad, Fichas de Datos de Seguridad), estos se encuentran en un lugar visible en caso de emergencia (Ley 9/79, art 102. Resolución 1016/89, art. 11, numeral 2. Dec. 1843/91 art 149. Ley 55/93, art 8, 10, núm. 10) Cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad de los productos plaguicidas utilizados y/o almacenados, y su ubicación está en un lugar visible en caso de emergencia	X 4		0				CRÍTICO	
3.14 Los operarios acreditan certificación de capacitación y entrenamiento específico en el uso y manejo de plaguicidas, cursos de carácter teórico-práctico que tendrán una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año, con actualizaciones anuales y expedidas por autoridad o institución academica competente. (dec. 1843/91, arts. 111 , 112, 172, 173, 174, 175, 181). Presentar el carnet en aplicador en plaguicidas refrendado por la SSSA de cada operario. Recordar que para refrendar el carnet debe diligenciar el formato y anexar los requisitos solicitados, el formato se baja de la página web de la http://www.dssa.gov.co/, barra horizontal/TRAMITES/click carnet aplicador plaguicidas/clic formato; o en la página web de la Gobernación de Antioquia: http://www.antioquia.gov.co, barra horizontal/TRAMITES/click en salud, buscar carnet aplicador de plaguicidas, click en ficha técnica.	X 4		0				CRÍTICO	
3.15. La empresa cuenta con un programa documentado e implementado de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento respecto de las diferentes prácticas, técnicas, precauciones y conductas a seguir, en cuanto a uso y manejo de plaguicidas y disposición de desechos generados en la actividad.	X 2	1	0					
3.16 La empresa debe presentar póliza de responsabilidad civil de daños contra terceros, debido al riesgo de intoxicación en mascotas y en humanos. (Dec. 1843 de 1991 art. 139, núm. 4, art. 134, lit d).	X 3	1.5	0					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 40 % del total del acta						**SUBTOTAL**		40
4. ASPECTOS ESPECIFICOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL APLICADOR A VERIFICAR (Decreto 1843/91 y 1443/04)								
4.1 Para realizar dosificación, mezclas o preparaciones de productos el establecimiento cuenta con un área con suficiente ventilación hacia áreas libres y de fácil lavado (Dec 1843 de 1991 art. 105, lit. d).	X 2	1	0					
4.2 Los remanentes de los productos utilizados, son almacenados en su envase original y en sitios seguros (Dec 1843 de 1991 art. 90).	X 1	0.5	0					
4.3 La empresa aplicadora de plaguicidas utilizan solamente plaguicidas de uso exclusivo en salud pública, con registro sanitario del INVIMA o Ministerio de Salud de categorías III y IV (excepto los rodenticidas) (Dec.1843 de 1991, art. 114).	X 2	1	0					
4.4 Los equipos utilizados en la aplicación de plaguicidas están en perfecto estado de funcionamiento que evitan fugas, buen estado de mantenimiento y calibración (soportes de mantenimiento, calibración, fichas técnicas de los equipos, se tienen otras evidencias) (Dec 1843 de 1991 art. 93, art. 94)	X 1	0.5	0					

4.5 El establecimiento cuenta con área para lavado de maquinaria, equipos y ropas contaminadas y tienen un proceso para el manejo del vertimiento (Dec.1843 de 1991 art. 106, lit. g)	X 1	0.5	0					
4.6 La empresa cuenta con asesor técnico y se evidencia cumplimiento de sus funciones. Ver contrato relación laboral mínimo 40 horas (Dec 1843 de 1991 art. 108, 109 y 110)	X 1	0.5	0					
4.7 El asesor técnico vigila que se cumplan con la periodicidad requerida los controles y exámenes médicos a los operarios (Dec 1843 de 1991 art. 110)	X 1	0.5	0					
4.8 El asistente técnico reporta trimestralmente a la Dirección Seccional de Salud los informes de las aplicaciones de plaguicidas realizadas por la empresa (Dec 1843 de 1991 art. 110).	X 1	0.5	0					
4.9 La empresa cuenta con un programa documentado e implementado de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento respecto de las diferentes prácticas, técnicas, precauciones y conductas a seguir, en cuanto a uso y manejo de plaguicidas y disposición de desechos generados en la actividad. (Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110)	X 1	0.5	0					
4.10 Los aplicadores cuentan con carné refrendado y vigente ante la Dirección Seccional de Salud (Dec 1843 de 1991 art. 108)	X 2		0				CRÍTICO	
4.11 Cuenta con protocolos de información (que incluyan volantes, cartillas, presentaciones, etc.) para informar a las personas que directa e indirectamente que pudieran verse a afectadas por la aplicación de los productos de control antes, durante y después de la actividad	X 1	0.5	0					
4.12 Cuenta con formato para la realización de diagnóstico en los establecimientos donde se prestan los servicios, previo a determinar el tipo de medidas a ejecutar para el manejo integrado de plagas	X 1	0.5	0					
4.13 El establecimiento cuenta con área de almacenamiento y conservación de equipos, repuestos de aplicación y protección (Dec.1843 de 1991 art. 106, lit. b y c).	X 1	0.5	0					
4.14 Las etiquetas de los productos que en el establecimiento se almacenan, reenvasan o comercializan, cumplen con las especificaciones de: Idioma castellano, sin enmendaduras, sin tachones, sin roturas, pictogramas, cliqueo en material resistente, fechas de producción y vencimiento, advertencia la leyenda "este lado arriba", nombre del titular del registro o licencia, bands de colores indicando la clasificación toxicológica, registro INVIMA y/o ICA. (Dec 1843 de 1991 art.118, 149, 151)	X 2	1	0					

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 18 % del total del acta						**SUBTOTAL**		18
5. CONTROL DE PLAGAS								
5.1 Se tiene un programa de control integrado de plagas, documentado e implementado (Ley 9/79 arts. 201 y 583)	X 1	0.5	0					
5.2 No se evidencia presencia de plagas en el establecimiento (Ley 9/79 art 583, lit. a)	X 1	0.5	0					
5.3 No se observa acumulación de objetos en desuso e inservibles al interior del establecimiento (Ley 9° art. 121)	X 1	0.5	0					
5.4 Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de plagas en el establecimiento	X 1	0.5	0					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 4 % del total del acta						**SUBTOTAL**		4
5.CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO								
6.1 Existe en el establecimiento en lugar visible al público, avisos que invitan a evitar el consumo de cigarrillo y/o tabaco (Ley 1335/2009 art. 20)	X 1	0.5	0					
6.2 Existen medidas específicas razonables para disuadir a las personas de que fumen en el lugar (Ley 1335/2009, art. 20)	X 1	0.5	0					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE: Corresponde al 2 % del total del acta						**SUBTOTAL**		2

7. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS

PORCENTAJE DE CUPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100	FAVORABLE	X	95,1 % - 100%	En caso que uno o más aspectos a evaluar sean identificados como "críticos", independientes del porcentaje de cumplimiento obtenido, el "CONCEPTO SANITARIO" a emitir será "DESFAVORABLE", representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria y se procederá a aplicar la MED DA SNAITAR A DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
	FAVORABLE CONDICIONADO *(pendiente con requerimientos)*		50,1 % - 95 %	
	DESFAVORABLE		< 50 %	

8. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

EXIGENCIAS: Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente, corrigiendo los hallazgos registrados en el acta [SEÑALAR NUMERALES]:

9. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 9 de 1979 y su reglamentación, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de:)

DIAS CALENDARIO		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	

10. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

CLAUSURA TEMPORAL		
CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL		
SUSPENSIÓN PARCIAL DE SERVICIOS O TRABAJOS		
SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIOS O TRABAJOS		
CONGELACIÓN		
DECOMISO		
DESTRUCCIÓN O DESNATURALIZACIÓN		

11. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

muy bien

12. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES POR PARTE DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

conformes con la visita.

13. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de agosto del año 2025 en el municipio de Bello
De la presente acta se deja en poder del interesado quien atendió la visita.

14. FUNCIONARIOS:

NOMBRE	FIRMA	CÉDULA	CARGO
Jorge Alonso Zapata Lopez		98574806	TÉCNICO

15. POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA	CÉDULA	CARGO
SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA		1152708216	PROPIETARIO

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA:
NO SOLICITA DINERO O REALIZA COBRO POR SUS SERVICIOS.
NO REALIZA COBROS POR APERTURA O REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES.
NO OFRECE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN CASAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
NO SUGIERE SERVICIOS CON PROVEEDORES O EMPRESAS.
NO EXIGE CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN.
Verifique que los servidores porten chaleco, carné y actas institucionales. Cuando se realicen decomisos de productos por parte de la Secretaría de Seccional de Salud de Antioquia, el servidor debe relacionar uno a uno los productos decomisados y dar respuesta certera del motivo de cada decomiso, además debe dejar copia de todas las actas en el establecimiento.
EVITE ESTAFAS Y ANTE CUALQUIER DUDA COMUNÍQUESE AL 3839961, 383 99 39, 383 56 82.
Twitter: @SaludAntioquia; Facebook: Secretaría de Salud de Antioquia
Instagram: @saludantioquia.

Este documento debe permanecer en el establecimiento y certifica la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, para ser presentado a las diferentes autoridades competentes que lo soliciten, estando exento de todo pago.


Secretaría de
Salud
Autoridad sanitaria concepto
FAVORABLE
Acta N 2025081107825 70-0812
Fecha 11-08-2025
Firma del funcionario JORKAZ
100%
Consecutivo Nº 3744
Alcaldía de Bello

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-02, 08:46:29 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	SANTIAGO ZULUAGA VALENCIA
Cedula Ciudadania	1152708216
Código Sucursal (Nombre)	(ADMON-TECNICOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	209404417
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	120182084
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3,199,458
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	11.0.21.91

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	6	$ 1.366.560	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 1.067.628	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 594.450	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	$ 170.820	$ 0
		SubTotales:		$ 3.199,458	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3,199,458

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.